



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN

2019

ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA
Y PROTECCION DE
DATOS PERSONALES







DESCRIPCION DE PUESTOS Y DIAGRAMAS DE PROCESO	18
1Coordinador de Área C	18.19
2Diagrama del Proceso	20
3Encargado Administrativo	
4 Diagrama del Proceso	23
ANEXO 1	24
REFERENCIAS PARA LA INTERPRETACION DEL MANUAL DE	
PROCEDIMIENTOS	25,26
SIMBOLOGIA	27
OFICIO DE LIBERACION	28
CONTROL PARA REVISIONES	29







INTRODUCCIÓN	1,2
OBJETIVOS	3
METAS	4
PRINCIPIOS	5,6
ELEMENTOS ESTRATÈGICOS	7
1Propósito	7
2Alcance	7
3Filosofía	8
4Misión	8
5Visión	8
6Valores	8
ATRIBUCIONES	9,10
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	11
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	12
CODIFICACIÓN DE LOS PROCESOS	13
1Coordinador de Área C	14,15
2Encargado Administrativo	16,17







INTRODUCCIÓN

La Presidencia Municipal de Cortázar, como instancia encargada de administrar los recursos humanos, materiales y financieros del municipio, debe promover una administración pública de calidad, orientada al servicio y a los resultados. En ese sentido, y para mantener un funcionamiento eficaz de su estructura organizacional, debe apoyarse entre otros elementos, en instrumentos de organización del trabajo que faciliten el desarrollo de las tareas encomendadas a los servidores públicos, que constituyen la base fundamental para la ejecución de su labor gubernamental.

El manual de procedimientos es un instrumento administrativo que permite conocer el funcionamiento interno de los órganos administrativos de la dependencia a través de la descripción de las actividades secuenciales, siendo auxiliar en la inducción del personal de nuevo ingreso, ya que el documento expone, explica y define conforme a cada puesto las actividades a realizar, y con quién coordinarse para realizar sus rutinas de trabajo.

Contiene las funciones y actividades que deben de seguirse dentro de cada unidad administrativa, incluye: los puestos y sus áreas correspondientes, precisando su responsabilidad y función a través de la descripción de puestos es decir su título, propósito general, perfil, conocimientos clave, actitudes y tareas desarrollándolas dentro de diagramas de flujo para identificar paso a paso los procesos.

También se describen los elementos de los procesos: identificación, dirección general, nombre del proceso, encargado, objetivo, diagrama, notas y anexos. Y en las referencias encontramos la definición de los términos usados.







Se encuentra registrada la información básica referente a su funcionamiento, mediante la documentación de los procesos clave, que facilitará las labores de evaluación, control interno y vigilancia a fin de establecer ciclos de mejora.

Las ventajas que se obtienen al crear tu manual de procesos son entre otras:

- Uniformar y controlar el cumplimiento de las prácticas de trabajo.
- Documentar el funcionamiento interno en lo relativo a descripción de tareas,
 ubicación, requerimientos y a los puestos responsables de su ejecución.
- Auxiliar en la inducción del puesto y en el adiestramiento y capacitación del personal.
- Ayudar a la coordinación de actividades y a evitar duplicidades.
- Apoyar el análisis y revisión de los procesos del sistema y emprender tareas de simplificación de trabajo como análisis de tiempos, delegación de autoridad, etc.
- Construir una base para el análisis del trabajo y el mejoramiento de los sistemas, procesos y métodos.
- Facilitar las labores de auditoría, la evaluación del control interno y su vigilancia.

Este documento es un instrumento en permanente actualización, dispuesto a incorporar las adecuaciones que realicen los órganos administrativos a sus procesos, así como agregar los nuevos procedimientos derivados de la dinámica organizacional propia.

"Toda organización que oriente sus esfuerzos a dar respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios, requiere de identificar, mejorar y documentar sus procesos y procedimientos"







OBJETIVOS

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene como objetivo principal ser el vínculo entre la ciudadanía y el gobierno municipal, respetando el derecho de petición de información de la ciudadanía, así como haciendo que la ciudadanía sea consiente y respete el derecho de protección de datos personales de los sujetos obligados, ya que transparencia significa "actitud o actuación pública que muestra, sin ocultar o silenciar, la realidad de los hechos".

Nuestros objetivos establecidos van de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato:

- Transparentar el ejercicio de la gestión pública, a través del acceso a la información;
- Promover el derecho de acceso a la información, difundir la cultura de la transparencia, facilitando el conocimiento, la evaluación de la gestión pública y la rendición de cuentas:
- Establecer los procedimientos para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública;
- Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia;
- Establecer las bases para garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los sujetos obligados de esta ley;
- Establecer las bases para que la información de interés público se difunda proactivamente.







METAS

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene metas bien definidas, con las que se pretende mantener su correcto manejo y funcionamiento, van de la mano con nuestros objetivos y estos a su vez con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

- Respetar el derecho de los cortazarences a solicitar información.
- Garantizar el derecho de solicitar información gubernamental.
- Proporcionar un servicio adecuado.
- Dar cumplimiento a las solicitudes de información en tiempo y forma, dentro de los términos legales que establece la ley.
- Promover, fomentar y difundir la transparencia en la función pública en el municipio de Cortazar.







PRINCIPIOS

Nuestra unidad se rige por los principios del IACIP:

- Principio de certeza: Entendida como seguridad y certidumbre jurídicas, tanto para el público como para las propias autoridades y los servidores públicos, en virtud de que permite conocer si las acciones de la unidad son apegadas a derecho y garantiza que los procedimientos sean completamente verificables, fidedignos y confiables;
- Principio de eficacia: Se concibe como una obligación de la unidad para tutelar, de manera efectiva, el derecho de acceso a la información y particularmente asegurar que sus procedimientos sean expeditos, resolviéndose dentro de los plazos establecidos en esta ley;
- Principio de imparcialidad: Implica que los servidores públicos de la unidad respecto de sus actuaciones deben ser ajenas o extrañas a los intereses de las partes en controversia y resolver sin favorecer indebidamente a ninguna de ellas;
- **Principio de Independencia:** Cualidad que deben tener la para actuar sin supeditarse a interés, autoridad o persona alguna;
- **Principio de legalidad:** Alude a la obligación de la unidad de ajustar su actuación, que funde y motive sus resoluciones y actos en las normas aplicables.
- Principio de objetividad: Se refiere a la obligación de la unidad de ajustar su actuación a los presupuestos de ley que deben ser aplicados al analizar el caso en concreto y resolver todos los hechos, prescindiendo de las consideraciones y criterios personales;
- **Principio de máxima publicidad:** Toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un







claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

- Principio de transparencia: Obligación de la unidad de dar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a la información que generen; y
- Principio de Profesionalismo: Los servidores públicos que laboren en la unidad deberán sujetar su actuación a conocimientos técnicos, teóricos y metodológicos que garanticen un desempeño eficiente y eficaz en el ejercicio de la función pública que tienen encomendada.





ELEMENTOS ESTRATEGICOS

PROPÓSITO

La Unidad de Transparencia tiene como propósito manejarse desde un enfoque, jurídico, siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley y respetando los términos establecidos en la misma, administrativo y social, atendiendo a las necesidades de ambos, todo ello para proporcionar un servicio imparcial, honesto, congruente, transparente y respetuoso.

ALCANCE

Por ser una Unidad de Acceso a la Información, en la que la ciudadanía puede solicitar información a cualquier sujeto que este en posesión de la información, por ello es que se tiene contacto con todas las dependencias que conforman la Presidencia Municipal de Cortazar.

FILOSOFIA

Nuestra filosofía es un principio de derecho, que a la cita dice: "Todos tienen iguales derechos y deberes frente al ordenamiento jurídico (la ley es igual para todos)".







MISION

Somos el vínculo entre la ciudadanía y el gobierno municipal, estamos para garantizar el derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales, profesionalmente con un enfoque social, procurando, promover, fomentar y difundir la transparencia en la función pública del municipio de Cortazar.

VISION

Somos una unidad confiable y profesional, bajo la supervisión del IACIP del Estado de Guanajuato, nos encontramos a favor de un gobierno municipal transparente y una ciudadanía participativa.

VALORES

Nuestra unidad se mueve y rige principalmente por los siguientes valores, ya que son el pilar de la misma.

- HONESTIDAD: Cumplimiento en tiempo y forma dentro de los términos establecidos en la ley.
- **RESPETO:** A los ciudadanos, ayuntamiento y órganos encargados de impartir justicia.
- **IMPARCIALIDAD:** No beneficiar o perjudicar a alguna de las partes.
- **COHERENCIA:** Congruencia entre el decir y hacer.
- TRANSPARENCIA: Dar a conocer a la ciudadanía el manejo del gobierno municipal.







ATRIBUCIONES

El artículo 48 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato establece las atribuciones de la unidad de transparencia, y son las siguientes:

- Recabar y difundir la información pública a que se refiere el título primero y capitulo segundo de esta Ley;
- II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
- III. Entregar o negar la información requerida fundando y motivando su resolución en los términos de esta Ley;
- IV. Auxiliar a la persona solicitante en la elaboración de solicitudes de información y, en su caso, orientarlos sobre las dependencias o entidades u otro órgano que pudiera tener la información pública que solicitan;
- V. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;
- VI. Efectuar las notificaciones a las personas solicitantes;
- VII. Proponer al comité de transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información conforme a la normatividad aplicable;
- VIII. Proponer al personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información:
- IX. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información pública, respuestas, resultados, costos de reproducción y envió;
- X. Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad;







- XI. Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado, así como promover e implementar políticas de transparencia proactivas;
- XII. Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley General, esta Ley y en las demás disposiciones aplicables en la materia;
- XIII. Deberá garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información, mediante las solicitudes de información y deberá apoyar a la persona solicitante en la elaboración de las mismas, de conformidad a lo establecido en el procedimiento de acceso a la información; y

Las demás establecidas en la Ley General y en la normatividad aplicable.







FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Recabar y difundir la información pública a que se refiere el título primero y capitulo segundo de esta Ley;
- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
- Entregar o negar la información requerida fundando y motivando su resolución en los términos que establece la Ley;
- Auxiliar a la persona solicitante en la elaboración de solicitudes de información y, en su caso, orientarlos sobre las dependencias o entidades u otro órgano que pudiera tener la información pública que solicitan;
- Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;
- Efectuar las notificaciones a las personas solicitantes;
- Proponer al comité de transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información conforme a la normatividad aplicable;
- Proponer al personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
- Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información pública, respuestas, resultados, costos de reproducción y envió;
- Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley General, esta Ley y en las demás disposiciones aplicables en la materia;
- Garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información, mediante las solicitudes de información y deberá apoyar a la persona solicitante en la elaboración de las mismas, de conformidad a lo establecido en el procedimiento de acceso a la información.







ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

> TITULAR DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

ENCARGADO ADMINISTRATIVO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES







CODIFICACION DE LOS PROCESOS

Los procesos contenidos en este manual, se encuentran identificados a través de una codificación estructurada de la siguiente manera:

Un total de 7 caracteres los dos primeros hacen referencia al nombre del departamento o dirección ("UAIP", Unidad de Acceso a la Información Pública), seguido de un guion, el puesto al que pertenece el proceso en cuestión ("CAC", Coordinador de Área C), un guion y un número consecutivo propio (001 hasta n). Se manejarán de forma independiente conforme a cada puesto.

nm	n	A .
iem	U	IO.

UAIP-CAC-001

Que significa:

Unidad de Acceso a la Información Pública – Coordinador de Área C -Proceso No. 1

CLASIFICACIÓN DE LOS PUESTOS

PUESTO	CODIGO	
Jefe de Área C	CAC	
Encargado Administrativo	EA	





CODIFICACION DE LOS PROCESOS CLAVE

Coordinador de Área C			
NOMBRE DEL PROCESO	CODIGO		
Recabar y difundir la información pública	UAIP-CAC-001		
Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información	UAIP-CAC-002		
Entregar o negar la información requerida fundando y motivando su resolución en los términos que establece la Ley	UAIP-CAC-003		
Auxiliar a la persona solicitante en la elaboración de solicitudes de			
información y, en su caso, orientarlos sobre las dependencias o entidades u otro órgano que pudiera tener la información pública que solicitan	UAIP-CAC-004		
Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información	UAIP-CAC-005		
Efectuar las notificaciones a las personas solicitantes	UAIP-CAC-006		
Proponer al comité de transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información conforme a la normatividad aplicable	UAIP-CAC-007		
Proponer al personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información	UAIP-CAC-008		
Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información pública, respuestas, resultados, costos de reproducción y envió	UAIP-CAC-009		
Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley General, esta Ley y en las demás disposiciones aplicables en la materia	UAIP-CAC-010		







Garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información, mediante las solicitudes de información y deberá apoyar a la persona solicitante en la elaboración de las mismas, de conformidad a lo establecido en el procedimiento de acceso a la información

UAIP-CAC-011





CODIFICACION DE LOS PROCESOS CLAVE

Encargado Administrativo			
NOMBRE DEL PROCESO	CODIGO		
Recabar y difundir la información pública	UAIP-EA-001		
Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información	UAIP-EA-002		
Entregar o negar la información requerida fundando y motivando su resolución en los términos que establece la Ley	UAIP-EA-003		
Auxiliar a la persona solicitante en la elaboración de solicitudes de			
información y, en su caso, orientarlos sobre las dependencias o entidades u otro órgano que pudiera tener la información pública que solicitan	UAIP-EA-004		
Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información	UAIP-EA-005		
Efectuar las notificaciones a las personas solicitantes	UAIP-EA-006		
Proponer al comité de transparencia los procedimientos internos que			
aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información conforme a la normatividad aplicable	UAIP-EA-007		
Proponer al personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información	UAIP-EA-008		
Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información pública, respuestas, resultados, costos de reproducción y envió	UAIP-EA-009		
Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley General, esta Ley y en las demás disposiciones aplicables en la materia	UAIP-EA-010		







Garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información, mediante las solicitudes de información y deberá apoyar a la persona solicitante en la elaboración de las mismas, de conformidad a lo establecido en el procedimiento de acceso a la información

UAIP-EA-011





DESCRIPCION DEL PUESTO (COORDINADOR DE AREA C)

ÁREA:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Publica		
TITULO DEL PUESTO: Coordinador de Área C			
DOCUMENT OF WEIGHT			

PROPOSITO GENERAL

Manejarse desde un enfoque, jurídico, siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley y respetando los términos establecidos en la misma, administrativo y social, atendiendo a las necesidades de ambos, todo ello para proporcionar un servicio imparcial, honesto, congruente, transparente y respetuoso.

PERFIL DEL PUESTO			
EDAD Indistinto		SEXO	Indistinto
ESCOLARIDAD MINIMA	Licenciatura		
ESTADO CIVIL	Indistinto EXPERIENCIA 3 años		
REQUISITOS	Solicitud elaborada, copia de: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, curp, título y cedula profesional, carta de antecedentes disciplinarios y 2 fotografías tamaño infantil.		
CONOCIMIENTOS CLAVE: CONOCIMIENTOS CLAVE: jurídico.			n de las leyes, lógica y análisis
Responsable, disciplinado, puntual, honesto, atento, cordia espíritu de servicio, trabajo en equipo, visionario emprendedor.			
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES			

- Recabar y difundir la información pública
- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información







- Entregar o negar la información requerida fundando y motivando su resolución en los términos que establece la Ley
- Auxiliar a la persona solicitante en la elaboración de solicitudes de información y, en su caso, orientarlos sobre las dependencias o entidades u otro órgano que pudiera tener la información pública que solicitan
- Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;
- Efectuar las notificaciones a las personas solicitantes;
- Proponer al comité de transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información conforme a la normatividad aplicable;
- Proponer al personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
- Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información pública, respuestas,
 resultados, costos de reproducción y envió;
- Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley General, esta Ley y en las demás disposiciones aplicables en la materia
- Garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información, mediante las solicitudes de información y deberá apoyar a la persona solicitante en la elaboración de las mismas, de conformidad a lo establecido en el procedimiento de acceso a la información

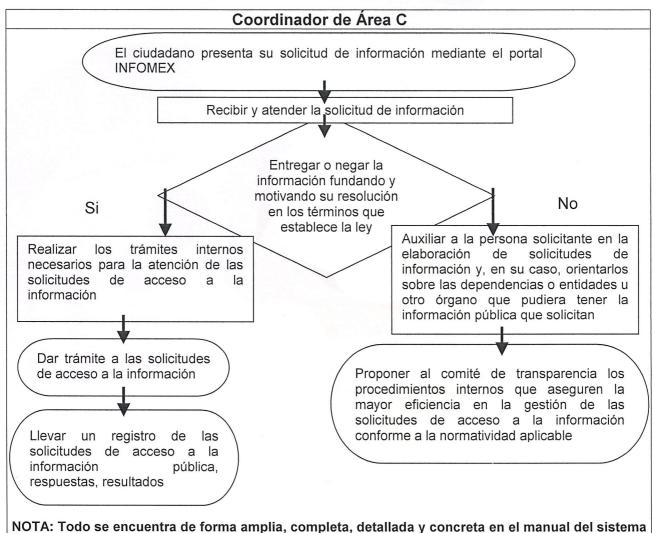
CONTACTOS INTERPERSONALES				
CONTACTO:	QUE DOY PARA	QUE: QUE RECIBO	PERIODICIDAD	
H. AYUNTAMIENTO	SOLICITUD DE INFORMACION MEDIANTE OFICIO	RESPUESTA	DIARIAMENTE	







DIAGRAMA DEL PROCESO Área: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Publica Proceso: Proceso del 001 al 011 Encargado: Coordinador de Área C Objetivo: Dar cumplimiento en tiempo y forma dentro de los términos que establece la ley.



NOTA: Todo se encuentra de forma amplia, completa, detallada y concreta en el manual del sistema INFOMEX Guanajuato (ANEXO 1).







DESCRIPCION DEL PUESTO (ENCARGADO ADMINISTRATIVO)

ÁREA: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información P		
TITULO DEL PUESTO: Encargado Administrativo		
	PROPOSITO GENERAL	

Manejarse desde un enfoque, jurídico, siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley y respetando los términos establecidos en la misma, administrativo y social, atendiendo a las necesidades de ambos, todo ello para proporcionar un servicio imparcial, honesto, congruente, transparente y respetuoso.

PERFIL DEL PUESTO					
EDAD Indistinto			SEXO	Sexo in	distinto
ESCOLAF	RIDAD MINIMA	Licenciatura			
ESTA	ADO CIVIL	Indistinto	EXPER	IENCIA	3 años
REC	QUISITOS	Solicitud elaborada, copia de: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, curp, carta de antecedentes disciplinarios, ultimo certificado de estudios, título y cedula profesional y 2 fotografías tamaño infantil.			
	CIMIENTOS :LAVE:	Uso de software Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), conocimiento e interpretación de las leyes, lógica y análisis jurídico.			
ACT	TITUDES:	Responsabilidad, honestidad, puntualidad, trabajo en equipo, visión, creatividad, iniciativa, respeto, fácil aprendizaje.			
FUNCIONES VIO ACTIVIDADES					

FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES

- Recabar y difundir la información pública
- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información
- Entregar o negar la información requerida fundando y motivando su resolución en los términos que establece la Ley.







- Auxiliar a la persona solicitante en la elaboración de solicitudes de información y, en su caso, orientarlos sobre las dependencias o entidades u otro órgano que pudiera tener la información pública que solicitan
- Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;
- Efectuar las notificaciones a las personas solicitantes;
- Proponer al comité de transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información conforme a la normatividad aplicable;
- Proponer al personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
- Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información pública, respuestas, resultados, costos de reproducción y envió;
- Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley General, esta Ley y en las demás disposiciones aplicables en la materia
- Garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información, mediante las solicitudes de información y deberá apoyar a la persona solicitante en la elaboración de las mismas, de conformidad a lo establecido en el procedimiento de acceso a la información

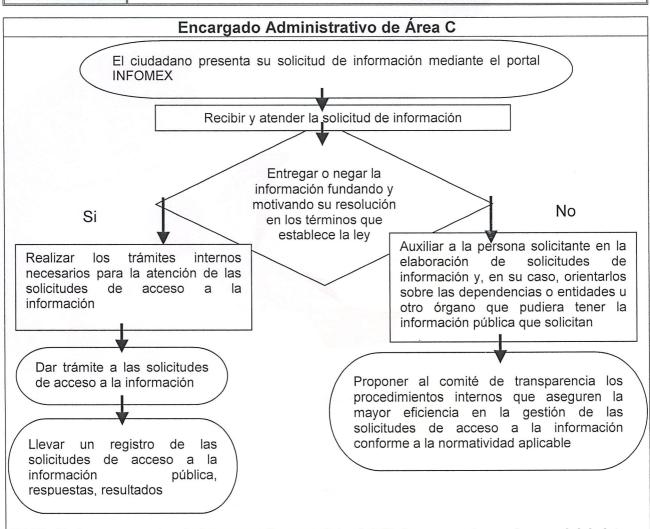
CONTACTOS INTERPERSONALES					
CONTACTO:	QUE DOY	PERIODICIDAD			
H. AYUNTAMIENTO	SOLICITUD DE INFORMACION MEDIANTE OFICIO	RESPUESTA	DIARIAMENTE		







DIAGRAMA DEL PROCESO Área: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Publica Proceso: Proceso del 001 al 011 Encargado: Encargado Administrativo Objetivo: Dar cumplimiento en tiempo y forma dentro de los términos que establece la ley.



NOTA: Todo se encuentra de forma amplia, completa, detallada y concreta en el manual del sistema INFOMEX Guanajuato (ANEXO 1).







ANEXO 1 MANUAL DEL SISTEMA INFOMEX GUANAJUATO

Sistema P Manua

info gto mex gto

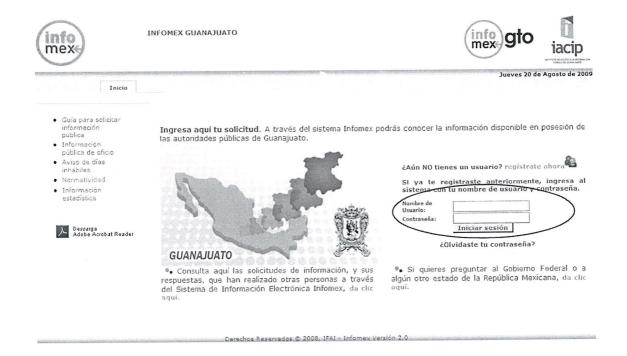


INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE GUANAJUATO



ACCESO AL SISTEMA

Para ingresar, debe capturar en la pantalla principal el usuario y la contraseña de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de su organismo, los cuales serán proporcionados por el IACIP.



Enseguida se desplegará la *página de inicio* y podrá observar del lado izquierdo, un menú de opciones a las cuales tiene acceso como usuario de la UAIP, y son las siguientes:

- Nueva solicitud de Información. Se darán de alta las solicitudes recibidas por otro medio que no sea el Infomex (solicitudes manuales).
- Candidatas a Recurso. Se muestran las solicitudes de las cuales el ciudadano ha levantado un recurso de inconformidad.
- Mis solicitudes. Se enlistan sus solicitudes realizadas, las cuales puede buscar mediante la utilización de algunos filtros que contiene el sistema, así como consultar el historial de dichas solicitudes.
- Actualizar mis datos. Aquí podrán actualizar los datos de la UAIP (datos personales, domicilio, datos de acceso al sistema, contacto).
- Reportes. Existen diversos tipos de reportes sobre el historial de solicitudes.

Manual del Sistema Infomex Guanajuato





INFOMEX GUANAJUATO

UAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato Titular de la UAIP del IACIP





Jueves 20 de Agosto de 2009

	Inicio								
El Acceso a la Información Nueva solicitud de información									
Candidatas a recurso									
Mis solicitudes									
□ Mis datos									
Actualizar mis datos El Reportes Reporte público de solicitudes									
Reporte público de recursos									
Gráfica por tipo de respuesta									
Gráfica por dependencia									
Sujeto obligado									
Cerrar sesión									
	source the county the forest and the	Der	echos Reserva	dos @ 2008.	IFAL - Infomex	Version 2.0	sesta productiva e salabilità della	CONTRACTOR OF STREET	doubles

Menú -> Mis solicitudes

Filtros que puede aplicar:

- Estado. Muestra las solicitudes que cumplan con dicha condición, dependiendo si están terminadas, en proceso ó todas.
- Tipo de solicitud. Si la solicitud es sobre información pública.
- Folio de la solicitud. Número de folio de la solicitud a buscar.
- Texto de la Solicitud. Alguna palabra clave con la cual identificar la solicitud de información.
- Nombre del solicitante. Se puede especificar el nombre del solicitante.
- Fecha de recepción oficial. Rango de fechas en las cuales se solicitó la información.
- Fecha de límite de entrega. Rango de fechas en las cuales se debe entregar la información.

Manual del Sistema Infomex Guanajuato





INFOMEX GUANAJUATO

UAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato Titular de la UAIP del IACIP





Acceso a la información Nueva solicitud de información Candidatas a recurso	Paso 1. Buscar		eguimiento de mis solicitudes	
Mis solicitudes	Para y	ver tus solicitudes da clic en es utilizar los criterios de bu	I botón de buscar	citudes).
Mis datos	(Fued	es unizar ios criterios de bu-		10 15 W 10 10 10 J =
Actualizar mis datos	Tipo de Solicitud:	Seleccione una opción		○ Todas ○ Terminadas ④ Pendientes
Reportes	Folio de la solicitud:		Estado:	Seleccione una opción
Reporte público de solicitudes	Nombre del solicitante:		Tipo de Recepción:	Seleccione una opción
Reporte público de recursos				A.
Gráfica por tipo de respuesta	Texto de la solicitud:		Texto de la respuesta:	
Gráfica por dependencia	TOXES OF IN SOMETHING	· ·	Texto de la respuesta.	Y.
Sujeto obligado		100 caracteres disponibles.		100 caracteres disponibles.
	Fecha de:	Seleccione una opción	del:	alt
Gerrar sesión		Lance and the same of the same		Buscar Limpiar
Cerrar sesion				buscur Limpur

Una vez realizada la búsqueda, se muestra un cuadro como el que se presenta a continuación, el cual contiene diversa información como:

Derechos Reservados & 2008, IFAL - Infomex Versión 2,

- Folio. Número de solicitud asignado por el sistema.
- Nombre del paso. Nombre del paso en el cual se encuentra la solicitud actualmente.
- Recepción de la solicitud. El medio por el cual fue recibida la solicitud.
- Sujeto Obligado. Nombre del organismo al cual se está haciendo la solicitud.
- Fechas. Se muestra la fecha límite de la solicitud, así como una fecha sugerida para cada paso de la solicitud dentro del sistema.





CAPTURAR NUEVA SOLCITUD DE INFORMACION (MANUAL)

Se selecciona la opción *Nueva solicitud de Información* del menú izquierdo:

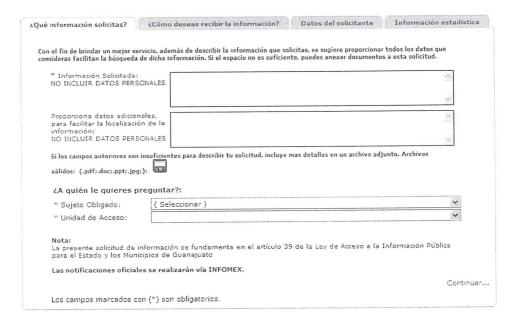
Una vez hecho clic en la opción de *Nueva solicitud de Información*, se presenta una pantalla requiriéndole información específica de su solicitud. Dicha información se encuentra dividida en cuatro pasos.

- 1. ¿Qué información solicita?
- 2. ¿Cómo desea recibir la información?
- Sus datos
- 4. Información estadística y envío de solicitud.

PASO 1 ¿QUÉ INFORMACIÓN SOLICITA?

Este apartado, permite detallar la solicitud de información y cuenta con los siguientes campos:

- 1. Para indicar el tipo de solicitud, las opciones existentes son:
 - a. Información Pública
- 2. Para redactar su solicitud.
- 3. Campo adicional para facilitar la localización de la información solicitada.
- 4. Para adjuntar un archivo de texto (Word, PDF, TXT)
- 5. Para identificar a la Dependencia o Entidad al que se le solicita dicha información.



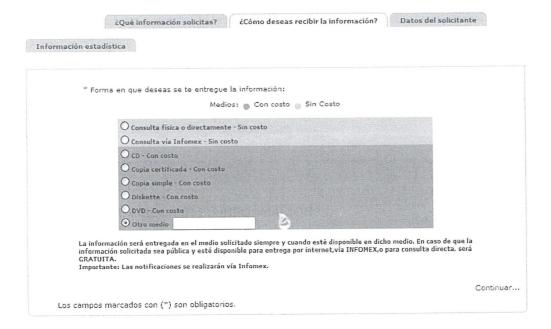


PASO 2 ¿CÓMO DESÉA RECIBIR SU INFORMACIÓN?

Este apartado, permite indicar el medio por el cual se desea recibir la respuesta a la solicitud.

IMPORTANTE.- El medio de respuesta indicado no es necesariamente el medio por el cual la dependencia deberá tener la información. Esta información sólo es para orientar a las dependencias sobre el medio por el cual puede proveer la información solicitada.

La Entidad esta obligada a entregar respuesta, más no esta obligada a entregar la información en el medio solicitado.

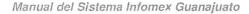


PASÓ 3: SUS DATOS.

Este apartado, permite indicar el nombre de la persona que solicita la información. Sus datos de usuario se muestran automáticamente. Sin embargo, puede solicitar información a nombre de otras personas.

PASÓ 4: DATOS ESTADÍSTICOS.

Este apartado, sirve para generar reportes estadísticos sobre los solicitantes de "INFOMEX GUANAJUATO". Dicha información no es obligatoria, sin embargo es de gran utilidad para identificar el nicho de usuarios del sistema.





¿Qué información solicitas?	¿Cómo deseas recibir la inform	nación? Datos del solicitante	Información estadística	iacij
Los siguientes dato	s son útilies para fines estadístico	os, por lo que agradecemos tu partici	pación.	PUBLICA DE GUANAJOA
Sexo	. O Femenino O Masculi	ino 😘		
Fecha de Nacimien	to:			
Nivel Educativo:	SELECCIONE	v)		
Ocupación:	SELECCIONE	Y		
73	e de tu derecho de acceso a la inf	formación?		
	io de un conocido			
O Comercial	es en medios de comunicación			
O Orientació	n del IACIP			
O Publicidad	del IFAI			
O Publicidad	del Gobierno Municipal			
Otro (espe	ecificar)			
		Gracias por ejercer tu derecho	a la información.	
			Enviar	
Los campos marcados co	on (*) son obligatorios.			

Finalizada la captura de este apartado, es necesario presionar el botón de *Enviar*.

Los datos marcados con * son campos obligatorios que deberá llenar para enviar su solicitud de información. Si no se llena alguno de los campos obligatorios, al finalizar la secuencia de pasos y dando clic a *Enviar*, el sistema indica el o los campos que son obligatorios y que no tienen información, con el objetivo de que complete los datos requeridos.

ATENDER UNA SOLICITUD

Cuando una solicitud es ingresada al sistema aparece con el status UAIP recibe solicitud

 ✓
 ■ 00000409
 UAIP recibe solicitud
 Electrónica
 UAIP del Instituto de Acceso a la 1nformación Pública de Guanajuato
 19/08/2009 04/09/2009 09/09/2009 09/09/2009 09/09/2009 09/09/2009 09/09/2009

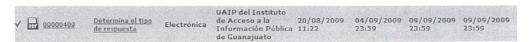
Paso 1. La UAIP recibe la solicitud. Al dar clic sobre este paso se nos presenta la siguiente ventana, en la cual tendremos que determinar si la solicitud va a ser atendida por nosotros o va a ser redirigida a alguna unidad de enlace. En este ejemplo la solicitud será atendida por la UAIP.



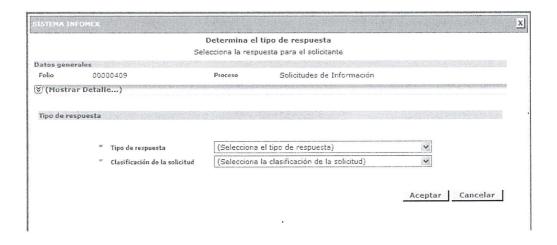


SISTEMA II	NFOMEX			<u>x</u>
			cibe solicitud	
		UAIP determina si atiende so	licitud o la turna a un (os) enlace (s)	
Datos gene				
Folio	00000409	Proceso	Solicitudes de Información	
¥ (Mostr	ar Detalle)			199004
La UAIF	analiza la solicitud			
		nar si la solicitud requiere tur tinua el seguimiento por part	narse hacia el interior para esperar alguna respuesta de las e de la UAIP.	
UAIP atie	ende la solicitud	SI	¥ pt	
The second secon				em-governor.
			Aceptar Cancela	r

Una vez aceptada la solicitud, pasará al siguiente estatus: Determinar el tipo de respuesta.



Paso 2. Determinar el tipo de Respuesta. Al dar clic sobre este paso se nos presenta la siguiente ventana en la cual tendremos que determinar el tipo de respuesta que se le dará al solicitante, así como la clasificación de la solicitud.

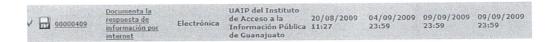


Tipo de Respuesta:

(Selecciona el tipo de respuesta) A. Incompetencia y Orientación B. Negativa por ser información confidencial C. Solicitud improcedente D. Negativa por ser inexistente E. Información disponible vía Internet F. Información disponible vía Informex G. Negativa por ser información reservada H. Requerimiento de aclaración de la solicitud I. Ampliación de término para entrega (prórroga) J. Inf. disponible con pago de reproducción y/o envío K. Resolución de entrega parcial (versión pública) L. Notificación de respuesta de inf. disponible para consulta

(Selecciona la clasificación de la solicitud)
Auditoria
Cuenta Pública
Directorio
Normatividad
Enajenaciones
Estructura
Informes
Iniciativas y Dictámenes de Ley
Informacion reservada
Licitaciones y convocatorias
Indicadores y Metas
Obra Pública
Padrón inmobiliario
Plantilla de Personal
Estímulos
Presupuesto
Destinatarios de recursos
Expedientes Electorales
Subsidios
Tabulador
Trámites y Servicios
Viáticos
Planes y Programas
Minutas de sesiones públicas
Procedimientos de responsabilidad
Contratos
Otros

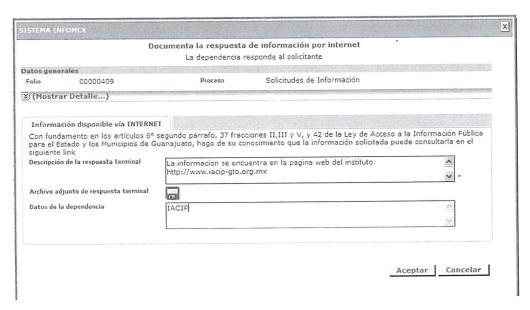
Una vez aceptado el tipo de solicitud cambian los pasos a seguir dependiendo del tipo de respuesta seleccionado, los cuales se verán con mas detenimiento más adelante, en este caso se seleccionó la opción "Información Disponible Vía Internet" el cual da como consecuencia el siguiente paso: Documenta la respuesta de información por Internet.



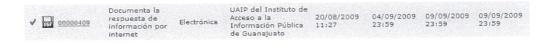
Pasó 3. Documentar la respuesta de información por Internet. Al dar clic sobre este paso se nos presenta una ventana con las siguientes opciones:

 Descripción de la respuesta terminal. En la cual tendremos que especificar la respuesta a la solicitud.

- Archivo adjunto de respuesta terminal. Se adjuntará un archivo en caso de que se necesario
- Datos de la dependencia. Aquí se especificarán los datos de la dependencia que está respondiendo la solicitud.



Una vez documentada la respuesta a la solicitud se ha finalizado con el proceso, quedando el estatus: <u>Documenta la respuesta de información por Internet</u>, ya sin la opción de poder acceder a ella.



Dando un clic sobre el número de folio de la solicitud puede accederse al historial de la solicitud, teniendo la opción de ver los diferentes pasos por los que a pasado dicha solicitud.

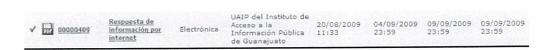




Visualización del Paso 1: Datos generales Folio 00000409 Proceso Solicitudes de Información La UAIP analiza la solicitud En este caso es posible determinar si la solicitud requiere turnarse hacia el interior para esperar alguna respuesta de las unidades de enlace. O bien, continua el seguimiento por parte de la UAIP. UAIP atiende la solicitud SI Visualización del Paso 2: Datos generales Folio 00000409 Proceso Solicitudes de Información ▼ (Mostrar Detalle...) Tipo de respuesta E. Información disponible via Internet ™ Tipo de respuesta * Clasificación de la solicitud Estructura Visualización del Paso 3: Datos generales 00000409 Solicitudes de Información Información disponible vía INTERNET Con fundamento en los artículos 6º segundo párrafo, 37 fracciones II,III y V, y 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, hago de su conocimiento que la información solicitada puede consultarla en el siguiente link Descripción de la respuesta terminal La informacion se encuentra en la pagina web del instituto: http://www.iacip-gto.org.mx Archivo adjunto de respuesta terminal (No hay archivo adjunto) Datos de la dependencia IACIP

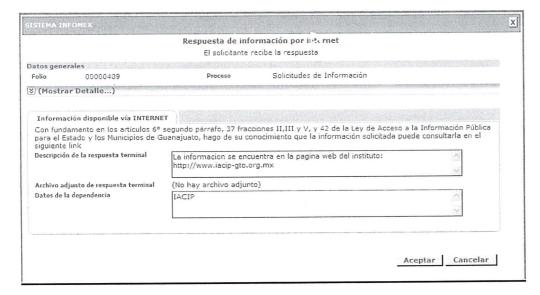
Una vez terminado el proceso por parte del UAIP el solicitante recibe un estado de respuesta la cual podrá consultar:

PANTALLAS DEL USUARIO

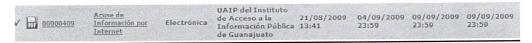


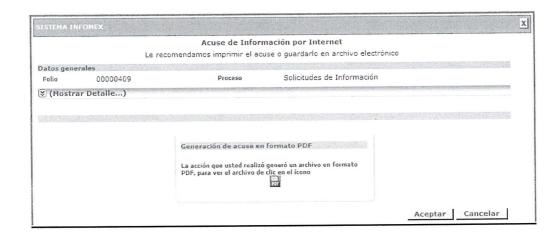


Respuesta entregada al Usuario:



Y posteriormente se generará un archivo de acuse:







Ejemplo de Acuse:



Información disponible vía INTERNET



Nombre del Solicitante: solicitante:

Domicilio:

Domicilio

Secc 37530 Guanajuato LEON

Sujeto Obligado a quien solicita información: UAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato

Estimado (a) solicitante:

En atención a su solicitud de información con número de folio 00000409 de fecha 19/agosto/2009, con fundamento en los artículos 8º segundo párrafo, 37 fracción II, III y V. y 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, hago de su conocimiento que la información solicitada puede consultarla en el siguiente link La informacion se encuentra en la pagina web del instituto:

http://www.iacip-gto.org.mx

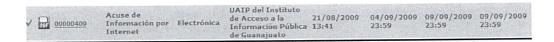
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de UAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública de

IACIP

Nota: favor de remitir aviso o acuse a la presente notificación



Con esto finaliza el proceso de una solicitud repitiéndose los mismos pasos para cualquier tipo de solicitud, con algunas excepciones en los procesos de cada una de ellas.



PROCESOS DEPENDIENDO EL TIPO DE RESPUESTA

TIPO DE RESPUESTA A. INCOMPETENCIA Y ORIENTACIÓN.

Paso 1. La UAIP recibe la solicitud. Partimos de que en el paso uno se aceptó la solicitud por parte del UAIP.

Paso 2.- Determinar el tipo de Respuesta. A: Incompetencia y Orientación.

A. Incompetencia y Orientación	
B. Negativa por ser información confidencial	
C. Solicitud improcedente	
D. Negativa por ser inexistente	
E. Información disponible vía Internet	
F. Información disponible vía Informex	
G. Negativa por ser información reservada	
H. Requerimiento de aclaración de la solicitud	
I. Ampliación de término para entrega (prórroga)	
J. Inf. disponible con pago de reproducción y/o el	nvío
K. Resolución de entrega parcial (versión pública)
L. Notificación de respuesta de inf. disponible par	a consulta

Una vez seleccionado este tipo de respuesta se pasa al estado: Documenta la respuesta de orientación.



Pasó 3. Documenta la respuesta de Orientación. Al dar clic sobre este paso se presenta una ventana con las siguientes opciones:

En la cual se deberá dar la orientación pertinente al ciudadano.



		La dependencia	orienta al solicitante	
atos gene Folio	00001109	Proceso	S licitudes de Información	
(Mostr	ar Detalle)		armidas (remaratestrationalestrationalestration)	
Con fund	ión Dública naca al Estado y	los Municipios de Guana	rimero y segundo párrafo del mismo juato, hago de su conocimiento que lo solicitó. Se anexa oficio de respue	la información requerida por
	cias sugeridas para solicitar	Soleto Obligado a quien	o district de dist	<u>^</u>
Domicilio	dependencia sugeridas			2
Sitio web	dependencia sugeridas			<u> </u>
Archivo a	djunto de respuesta terminal	16 .		
Datos de	la dependencia			<u>^</u>
				Aceptar Cancelar

Una vez documentada esta información se termina el proceso y se queda en el estado: Documenta la respuesta de orientación, sin la posibilidad de volver a acceder a ese paso.



Dando un clic sobre el número de folio de la solicitud puede accederse al historial de la solicitud, teniendo la opción de ver los diferentes pasos por los que a pasado dicha solicitud.



Visualización del Paso 1:

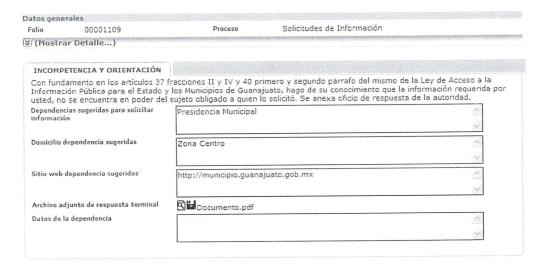




Visualización del Paso 2:



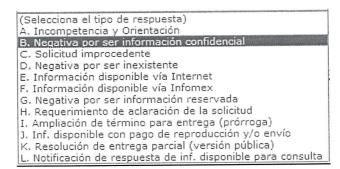
Visualización del Paso 3:



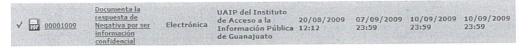
TIPO DE RESPUESTA B. NEGATIVA POR SER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Paso 1. UAIP recibe solicitud. Partimos de que en el paso uno se aceptó la solicitud por parte del UAIP.

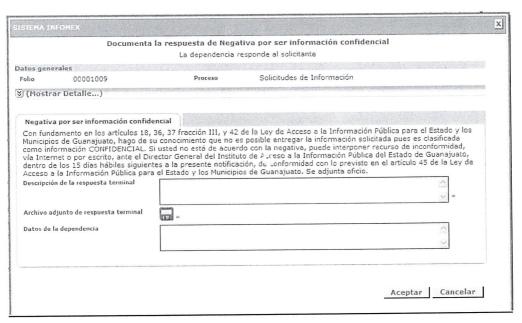
Paso 2. Determinar el tipo de Respuesta. B. Negativa por ser información confidencial.



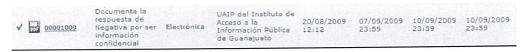
Una vez seleccionado este tipo de respuesta se pasa al estado: Documenta la respuesta de Negativa por ser información confidencial.



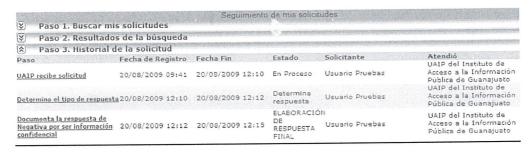
Pasó 3. Documenta la respuesta de Negativa por ser información confidencial. Al dar clic sobre este paso se presenta una ventana con las siguientes opciones:



Una vez documentada esta información se termina el proceso y se queda en el estado Documenta la respuesta de Negativa por ser información confidencial, sin la posibilidad de volver a acceder a este paso.

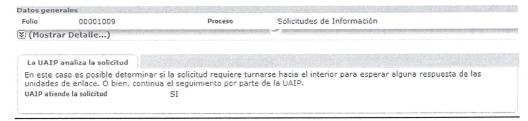


Dando un clic sobre el número de folio de la solicitud puede accederse al historial de la solicitud, teniendo la opción de ver los diferentes pasos por los que a pasado dicha solicitud.

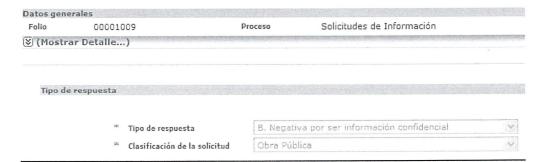




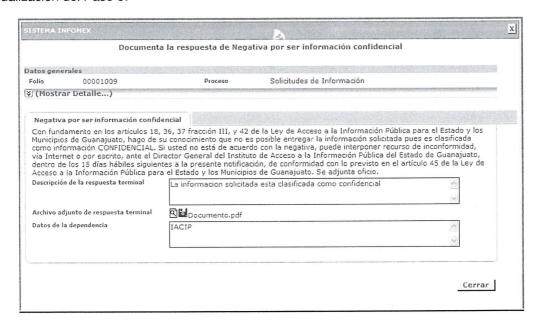
Visualización del Paso 1:



Visualización del Paso 2:



Visualización del Paso 3:

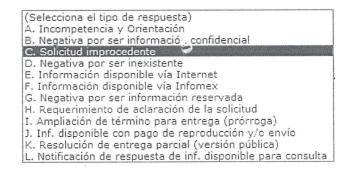




TIPO DE RESPUESTA C. SOLICITUD IMPROCEDENTE.

Paso 1. La UAIP recibe la solicitud. Partimos de que en el paso uno se aceptó la solicitud por parte del UAIP.

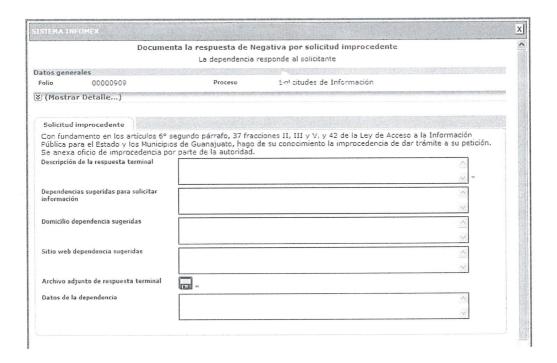
Paso 2. Determinar el tipo de respuesta. C. Solicitud Improcedente.



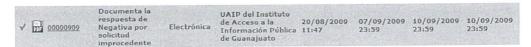
Una vez seleccionado este tipo de respuesta se pasa al estado Documenta la respuesta de Negativa por solicitud Improcedente.



Pasó 3. Documenta la respuesta de Negativa por solicitud improcedente. Al dar clic sobre este paso se presenta una ventana con las siguientes opciones:



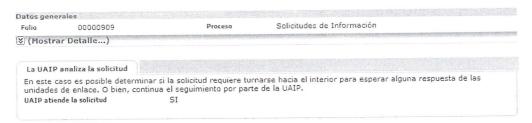
Una vez documentada esta información se termina el proceso y se queda en el estado Documenta la respuesta de Negativa por solicitud improcedente, sin la posibilidad de volver a acceder a este paso.



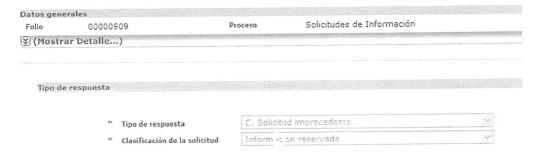
Dando un clic sobre el número de folio de la solicitud puede accederse al historial de la solicitud, teniendo la opción de ver los diferentes pasos por los que a pasado dicha solicitud.



Visualización del Paso 1:

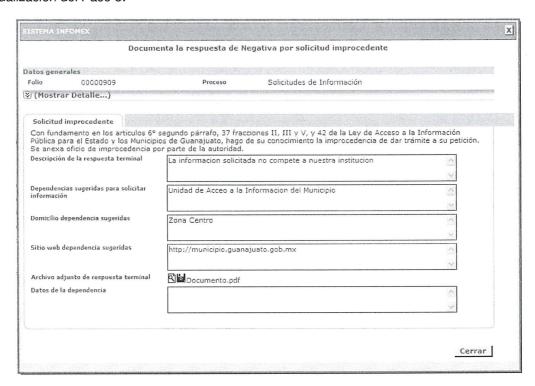


Visualización del Paso 2:





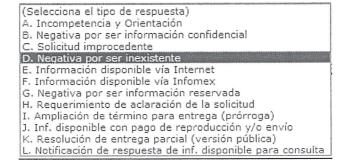
Visualización del Paso 3:



TIPO DE RESPUESTA D. NEGATIVA POR SER INEXISTENTE.

Paso 1.- UAIP recibe solicitud. Partimos de que en el paso uno se aceptó la solicitud por parte del UAIP.

Paso 2. Determinar el tipo de Respuesta. D: Negativa por ser inexistente.

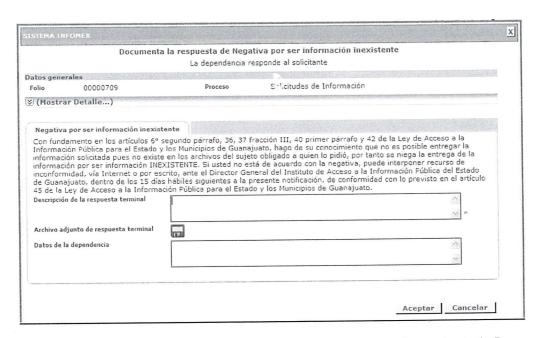


Una vez seleccionado este tipo de respuesta se pasa al estado Documenta la respuesta de Negativa por ser información inexistente.



✓ PM 00000709	Documenta la respuesta de Negativa por ser información inexistente	Electrónica	UAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato	20/08/2009 12:22	04/09/2009 23:59	09/09/2009 23:59	09/09/2009 23:59
---------------	--	-------------	--	------------------	---------------------	---------------------	---------------------

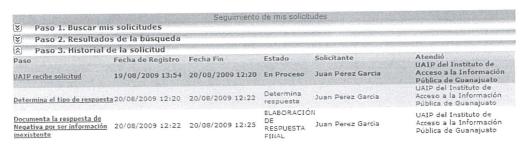
Pasó 3. Documenta la respuesta de Negativa por ser información inexistente. Al dar clic sobre este paso se presenta una ventana con las siguientes opciones:



Una vez documentada esta información se termina el proceso y se queda en el estado Documenta la respuesta de Negativa por ser información inexistente, sin la posibilidad de volver a acceder a este paso.



Dando un clic sobre el número de folio de la solicitud puede accederse al historial de la solicitud, teniendo la opción de ver los diferentes pasos por los que a pasado dicha solicitud.







Datos gener	ales		
Folio	00000709	Proceso	Solicitudes de Información
	r Detalle)		
Laustra	andina la naliaitud		
			a basia al interior para conserva alguna recoverta de las
		continua el seguimiento por parte de	
UAIP atien	de la solicitud	SI	
En este ca unidades d	de enlace. O bien, o	continua el seguimiento por parte de	e hacia el interior para esperar alguna respuesta de las la UAIP.

Visualización del Paso 2:



Visualización del Paso 3:

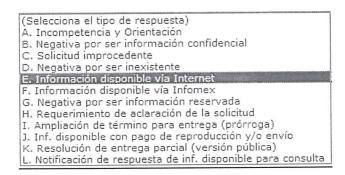




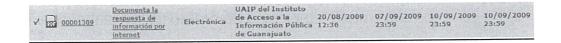
TIPO DE RESPUESTA E. INFORMACIÓN DISPONIBLE VÍA INTERNET.

Paso 1. La UAIP recibe la solicitud. Partimos de que en el paso uno se aceptó la solicitud por parte del UAIP.

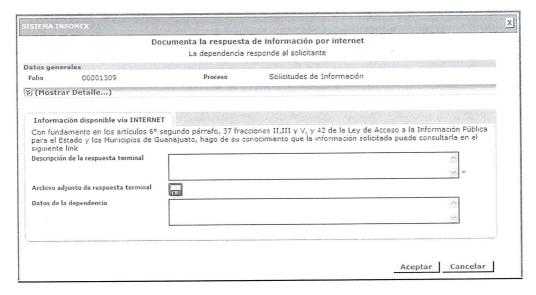
Paso 2. Determinar el tipo de Respuesta. E. Información disponible vía Internet.



Una vez seleccionado este tipo de respuesta se pasa al estado Documenta la respuesta de información por Internet.



Pasó 3. Documenta la respuesta de información por Internet. Al dar clic sobre este paso se presenta una ventana con las siguientes opciones.





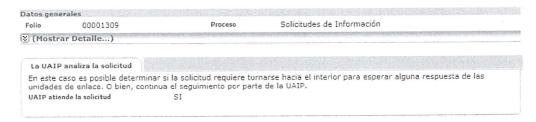
Una vez documentada esta información se termina el proceso y se queda en el estado Documenta de la respuesta de Información por Internet, sin la posibilidad de volver a acceder a este paso.

Documenta la respuesta de información por internet de lectrónica (de Guanajusto)

Dando un clic sobre el número de folio de la solicitud puede accederse al historial de la solicitud, teniendo la opción de ver los diferentes pasos por los que a pasado dicha solicitud.



Visualización del Paso 1:

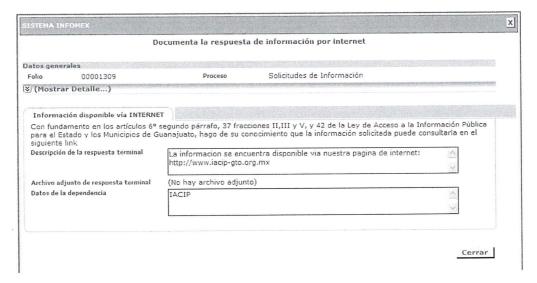


Visualización del Paso 2:





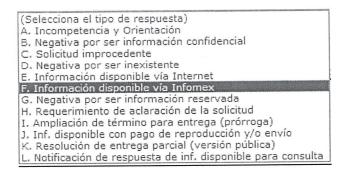
Visualización del Paso 3:



TIPO DE RESPUESTA F. INFORMACIÓN DISPONIBLE VÍA INFOMEX.

Paso 1. La UAIP recibe la solicitud. Partimos de que en el paso uno se aceptó la solicitud por parte del UAIP.

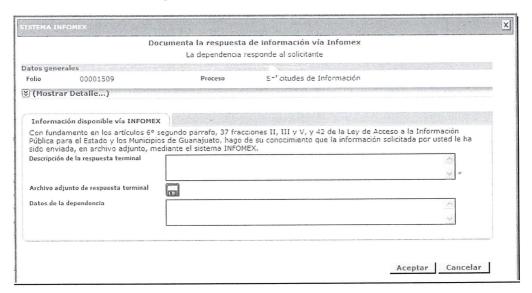
Paso 2. Determinar el tipo de Respuesta. F. Información disponible vía Infomex.



Una vez seleccionado este tipo de respuesta se pasa al estado Documenta la respuesta de información vía Infomex.



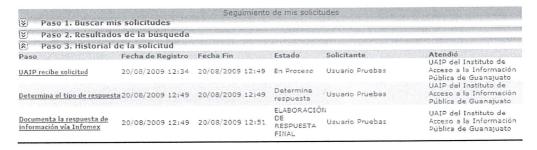
Pasó 3. Documenta la respuesta de información vía Infomex. Al dar clic sobre este paso securio presenta una ventana con las siguientes opciones:



Una vez documentada esta información se termina el proceso y se queda en el estado Documenta la respuesta de Información vía Infomex, sin la posibilidad de volver a acceder a este paso.

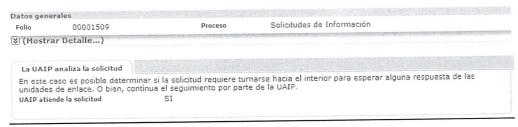


Dando un clic sobre el número de folio de la solicitud puede accederse al historial de la solicitud, teniendo la opción de ver los diferentes pasos por los que a pasado dicha solicitud.

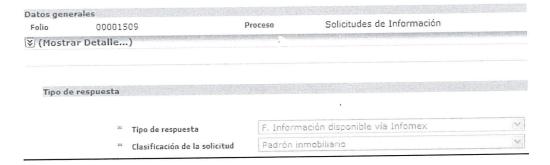




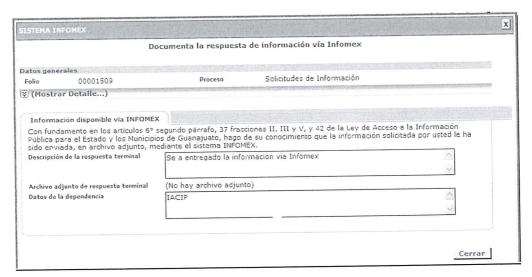
Visualización del Paso 1:



Visualización del Paso 2:



Visualización del Paso 3:



TIPO DE RESPUESTA G. NEGATIVA POR SER INFORMACIÓN RESERVADA.

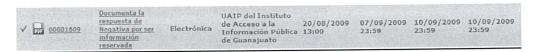
Paso 1. La UAIP recibe la solicitud. Partimos de que en el paso uno se aceptó la solicitud por parte del UAIP.

Paso 2. Determinar el tipo de Respuesta. G: Negativa por ser información reservada.

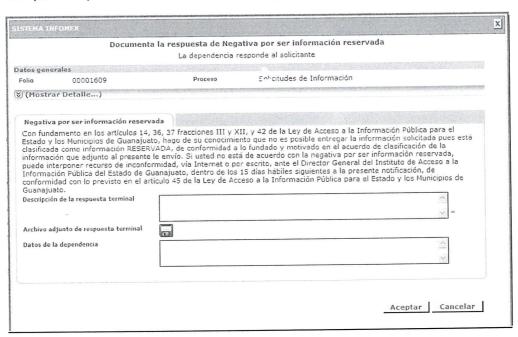


(Selecciona el tipo de respuesta)
A. Incompetencia y Orientación
B. Negativa por ser información confidencial
C. Solicitud improcedente
D. Negativa por ser inexistente
E. Información disponible vía Internet
F. Información disponible vía Infomex
G. Negativa por ser información reservada
H. Requerimiento de aclaración de la solicitud
I. Ampliación de término para entrega (prórroga)
J. Inf. disponible con pago de reproducción y/o envío
K. Resolución de entrega parcial (versión pública)
L. Notificación de respuesta de inf. disponible para consulta

Una vez seleccionado este tipo de solicitud se pasa al estado Negativa por ser información reservada.



Pasó 3.- Documenta la respuesta de Negativa por ser información reservada.- Al dar clic sobre este paso se presenta una ventana con las siguientes opciones:



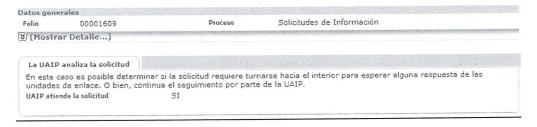
Una vez documentada esta información se termina el proceso y se queda en el estado Documenta la respuesta de Negativa por ser información reservada, sin la posibilidad de volver a acceder a este paso.



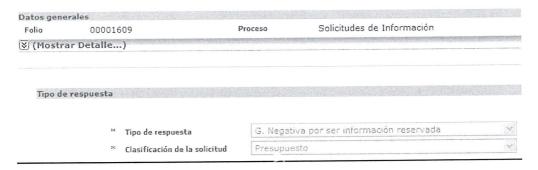
Dando un clic sobre el número de folio de la solicitud puede accederse al historial de la solicitud teniendo la opción de ver los diferentes pasos por los que a pasado dicha solicitud.



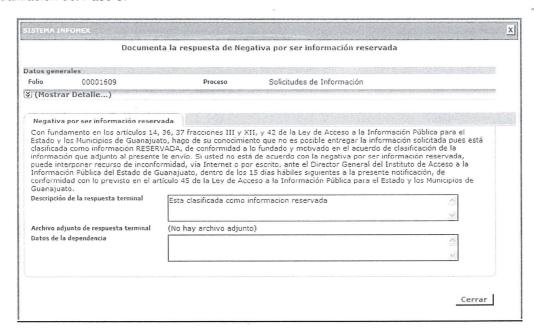
Visualización del Paso 1:



Visualización del Paso 2:



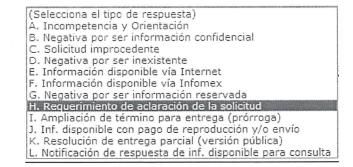
Visualización del Paso 3:



TIPO DE RESPUESTA H. REQUERIMIENTOS DE ACLARACIÓN DE LA SOLICITUD.

Paso 1. La UAIP recibe la solicitud. Partimos de que en el paso uno se aceptó la solicitud por parte del UAIP.

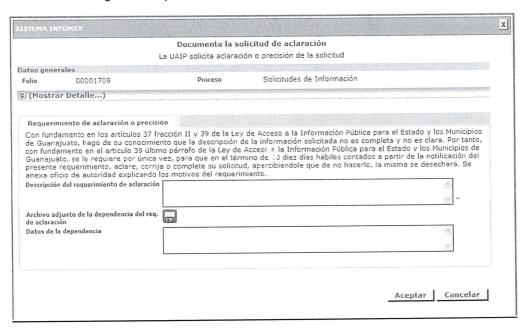
Paso 2. Determinar el tipo de Respuesta. H. Requerimiento de aclaración de la solicitud.



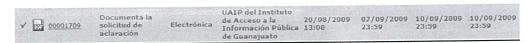
Una vez seleccionado este tipo de respuesta se pasa al estado Documenta la solicitud de aclaración.



Paso 3. Requerimiento de aclaración de la solicitud. Al dar clic sobre este paso se una ventana con las siguientes opciones:



Una vez documentada esta información se termina el proceso de manera temporal y se queda en el estado Documenta la solicitud de aclaración, turnando el control de la solicitud al ciudadano para que realice las aclaraciones correspondientes.



PANTALLAS DEL USUARIO

Se genera un acuse y el estado de la solicitud del ciudadano cambia a Acuse de solicitud de Aclaración.





	Le		itud de aclaración cuse o guardar en archivo electrónico	
Datos gene				
Folio	00001709	Proceso	Solicitudes de Información	
(Mostra	r Detalle)			
		Generación de acuse en	formato PDF	
			generó un archivo en formato	
		La acción que usted realizó	generó un archivo en formato	

Ejemplo de Acuse de Aclaración:



Requerimiento de aclaración o precisión

Nombre del Solicitante: Usuario Pruebas

Domicilio: dhhdjkhkjh 45 Cerrito de Jerez 37530 Guanajuato LEON Sujeto Obligado a quien solicita información: UAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato

Estimado (a) solicitante:

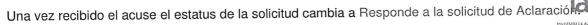
En atención a su solicitud de información con número de folio 00001709 de fecha 20/agosto/2009 . con fundamento en los artículos 37 fracción II y 39 fracción y último párrafo del mismo de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, hago de su conocimiento que la descripción de la información solicitada no es completa o es errónea, dado que La informacion no es lo suficiente mente clara favor de complementaria

Por tanto, con fundamento en el articulo 39 último párrafo de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se le requiere por única vez, para que en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente requerimiento, aclare, corrija o complete su solicitud, apercibiéndole que de no hacerlo, la misma se desechará.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

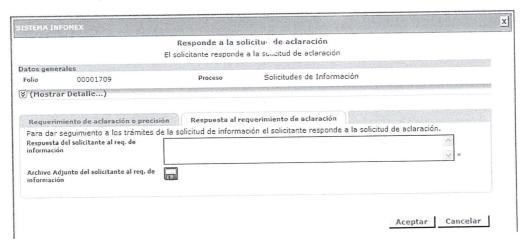
ATENTAMENTE

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de UAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato



 ✓
 Image: Control of the property of t

Al dar clic sobre este paso se presenta una ventana con las siguientes opciones:



Una vez documentada esta información se termina el proceso del ciudadano temporalmente y queda en espera de una respuesta a esa solicitud en el estado Responde a la solicitud de Aclaración, turnando el control a la Unidad de Acceso.



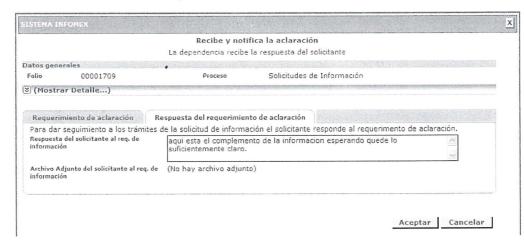
FIN DE PANTALLAS DE USUARIO

La unidad de Acceso recibe la notificación quedando en el siguiente estado la solicitud Recibe y Notifica la Aclaración.

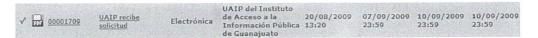
 ✓
 Recibe y notifical a aclaración
 Electrónica aclaración
 Electrónica de Guanajuato
 UAIP del Instituto de Acceso a la 10/09/2009
 20/08/2009
 07/09/2009
 10/09/2009
 10/09/2009
 10/09/2009

Al dar clic sobre este paso se presenta una ventana con la aclaración correspondiente.



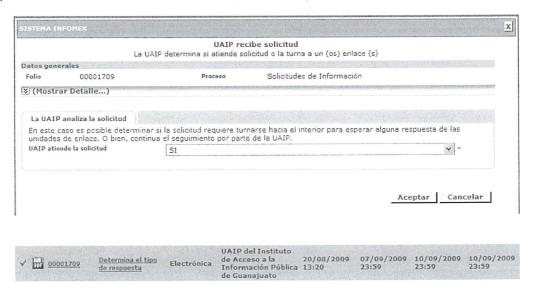


Una vez aceptada la aclaración hecha por el ciudadano cambia el estado de la solicitud a UAIP recibe solicitud.



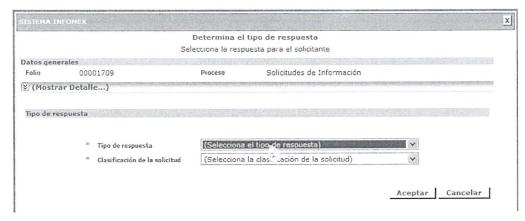
Comenzando de nuevo el proceso inicial de aceptación de la solicitud por parte de la UAIP.

Comienza nuevamente el ciclo de respuesta de una solicitud dada deshabilitando la opción "H". Requerimientos de aclaración de la solicitud, del menú tipo de solicitudes.









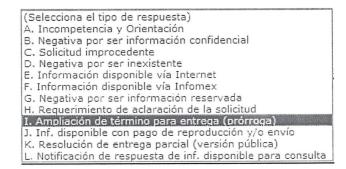
Historial del Proceso de Aclaración:

Paso 2. Resultado	s de la búsqueda				
Paso 3. Historial d	le la solicitud	电路器用线性图像器的器件	SERVICE AND PROPERTY.		
Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendió UAIP del Instituto de
UAIP recibe solicitud	20/08/2009 13:06	20/08/2009 13:07	En Proceso	Usuario Pruebas	Acceso a la Información Pública de Guanajuato
Determina el tipo de respuest	a20/08/2009 13:07	20/08/2009 13:08	Determina respuesta	Usuario Pruebas	UAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato
Documenta la solicitud de aclaración	20/08/2009 13:08	20/08/2009 13:10	ACLARACIÓN	Usuario Pruebas	UAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato
Recibe y notifica la aclaración	20/08/2009 13:17	20/08/2009 13:20	PREVENCION	Usuario Pruebas	UAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato
UAIP recibe solicitud	20/08/2009 13:20	20/08/2009 13:20	En Proceso	Usuario Pruebas	UAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato

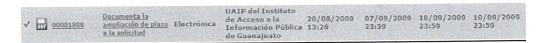
TIPO DE RESPUESTA I. AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS PARA ENTREGA (PRORROGA).

Paso 1. La UAIP recibe la solicitud. Partimos de que en el paso uno se aceptó la solicitud por parte del UAIP.

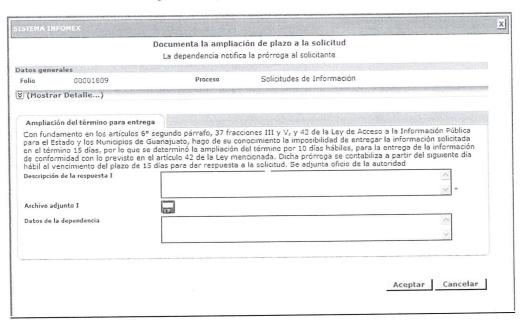
Paso 2. Determinar el tipo de Respuesta. I. Ampliación de términos para entrega (prórroga).



Una vez seleccionado este tipo de respuesta se pasa al estado Documenta la ampliación de pla la constitución de plane de plane



Pasó 3. Documenta la ampliación de plazo a la solicitud. Al dar clic sobre este paso se presenta una ventana con las siguientes opciones:



Una vez documentada la causa de la ampliación la solicitud regresa al estado original pero con una ampliación de 10 días a su fecha límite de entrega UAIP recibe solicitud.



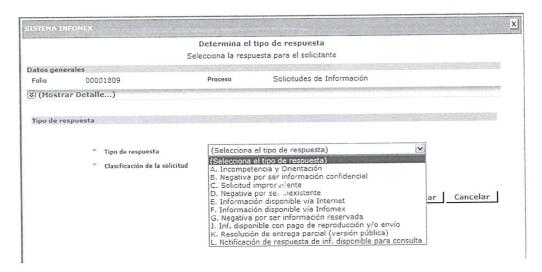
El usuario recibe una notificación de ampliación de plazo

Comienza nuevamente el ciclo de respuesta de una solicitud dada deshabilitando la opción "l". Ampliación de términos para entrega (prórroga), con una ampliación de entrega de 10 días hábiles a partir del día siguiente.



	La UA		cibe solicitud olicitud o la turna a un (os) enlace (s)	
atos gener	00001809	Proceso	Solicitudes de Información	
	r Detalle)			PERSONAN
Laliato	analiza la solicitud			
En este ca	aso es posible determinar	r si la solicitud requiere tur ua el seguimiento por part	marse hacia el interior para esperar alguna respuesta de las e de la UAIP.	
	nde la solicitud	SI	V 26	





Historial del Proceso de Ampliación de plazo (prórroga):

Paso 2. Resultado	s de la búsqueda	DOUBLE STORY OF STREET,			
Paso 3. Historial	de la solicitud		and the second second	AND ALCOHOLOGICA SERVICIONE MAINTANA CASA NO CASA CONTRACTOR CONTR	
Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendió UAIP del Instituto de
UAIP recibe solicitud	20/08/2009 13:06	20/08/2009 13:25	En Proceso	Usuario Pruebas	Acceso a la Información Pública de Guanajuato
Determina el tipo de respues	<u>ta</u> 20/08/2009 13:25	20/08/2009 13:26	Determina respuesta	Usuario Pruebas	UAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato
Documenta la ampliación de plazo a la solicitud	20/08/2009 13:26	20/08/2009 13:29	PRORROGA	Usuario Pruebas	UAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato UAIP del Instituto de
UAIP recibe solicitud	20/08/2009 13:29	20/08/2009 13:32	En Proceso	Usuario Pruebas	Acceso a la Información Pública de Guanajuato
Determina el tipo de respues	ta20/08/2009 13:32	20/08/2009 13:35	Determina respuesta	Usuario Pruebas	UAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato



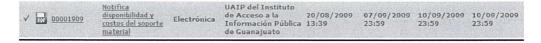
TIPO DE RESPUESTA J. INFORMACIÓN DISPONIBLE CON PAGO DE REPRODUCCIÓN Y/O ENVÍO.

Paso 1. La UAIP recibe la solicitud. Partimos de que en el paso uno se aceptó la solicitud por parte del UAIP.

Paso 2. Determinar el tipo de Respuesta. J. Inf. Disponible con pago de reproducción y/o envío.

(Selecciona el tipo de respuesta)
A. Incompetencia y Orientación
B. Negativa por ser información confidencial
C. Solicitud improcedente
D. Negativa por ser inexistente
E. Información disponible vía Internet
F. Información disponible vía Infomex
G. Negativa por ser información reservada
H. Requerimiento de aclaración de la solicitud
I. Ampliación de término para entrega (prórroga)
J. Inf. disponible con pago de éproducción y/o envío
K. Resolución de entrega parcial (versión pública)
L. Notificación de respuesta de inf. disponible para consulta

Una vez seleccionado este tipo de solicitud se pasa al estado Notifica disponibilidad y costo del soporte material.



Pasó 3. Notifica disponibilidad y costo del soporte material. Al dar clic sobre este paso se presenta una ventana con las siguientes opciones:

Aquí se especificará el medio por el cual será entregada la información así como la cantidad y costo del material.

El botón Calcular: Calcula el importe y el peso total del material.



	La dependencia notif		tos del soporte ma ed y el costo del sop			
atos generales			er en			
olio 00001909		Pracesa	Solicitudes de Infor	mación		waterdoor to write the warrant of the William
(Mostrar Detalle)	NOTES THE PROPERTY OF THE PARTY.	Memora de Antonio de A	io additional mediantima in the	SECTION AND ASSESSMENT	CHOICH PROBLEM IN TOTAL	
odalidad de entrega						
medio de entrega esperado por	el solicitante es: Consul	ta vía Infomex - Sin	costo		Calcula	r Limpiar
Selectionar medios dispo	nibles	Costo Unitario	Gramaje Unitario	Cantidad	Costo Total	Gramaje Total
Consulta física o directar	mente - Sin costo					
Consulta vía Infomex - S	in costo					
CD - Con costo		15	20	2	30	40
		0	O	0	0	0
Copia certificada - Con c	costo				THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	The state of the s
Copia certificada - Con c		[0]	0	0	0	0
Copia simple - Con costo		0	0	0	0	0
Copia simple - Con costo Diskette - Con costo		0		0		0
Copia simple - Con costo		0 0	0	0		0

Una vez especificado el soporte del material finaliza momentáneamente el proceso de la unidad de acceso quedándose en el estado Notifica disponibilidad y costo del soporte material, continuando el proceso con el ciudadano.



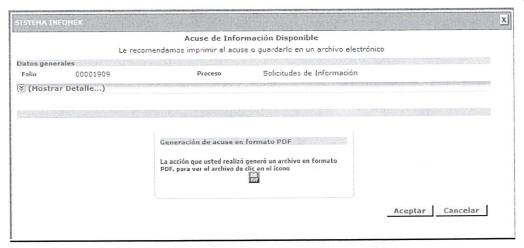
PANTALLAS DEL USUARIO

El ciudadano recibe un Acuse quedando la solicitud en el estado Acuse Información Disponible.





Al dar clic sobre este estado se accede a la pantalla del acuse:



Ejemplo de Acuse recibido por el Usuario:



Notificación de pago por reproducción de la información

Nombre del Solicitante: Usuario Pruebas

Domicilio: dhhdjkhkjh 45 Cerrito de Jerez 37530 Guanajuato LEON Sujeto Obligado a quien solicita información: UAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato

Estimado (a) solicitante:

En atención a su solicitud de información con número de folio 00001909 de fecha 20/agosto/2009, con fundamento en los artículos 6° párrafo segundo y cuarto, 37 fracciones II, III y V, 39 fracción IV y 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, me permito notificarle y requerirle en relación a copia o reproducción de la información que ha solicitado, el pago del material para reproducir la información a fin de estar en posibilidad de entregarle la información en el medio que lo solicitó.

En seguimiento a lo anterior le adjunto el archivo que contiene el oficio para que realice el pago correspondiente, y, hecho el pago, nos haga llegar una copia del mismo al correo electrónico de la unidad de acceso o vía fax para entonces iniciar con la reproducción de la información.

A partir de que usted reciba esta notificación, contará con un plazo de 15 días hábiles para hacer el pago correspondiente, presentar el comprobante de pago ante la unidad de acceso. Si concluido dicho plazo no cumple con alguno de los supuestos se dará por terminado el proceso.

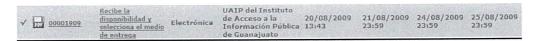
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de UAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato

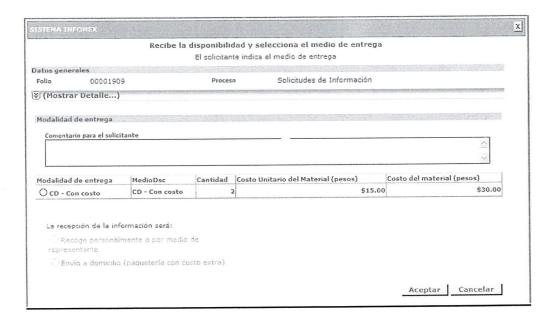


Una vez recibido el acuse la solicitud pasa al siguiente estado Recibe disponibilidad y seleccione el acuse la solicitud pasa al siguiente estado Recibe disponibilidad y seleccione el acuse la solicitud pasa al siguiente estado Recibe disponibilidad y seleccione el acuse la solicitud pasa al siguiente estado Recibe disponibilidad y seleccione el acuse la solicitud pasa al siguiente estado Recibe disponibilidad y seleccione el acuse la solicitud pasa al siguiente estado Recibe disponibilidad y seleccione el acuse la solicitud pasa al siguiente estado Recibe disponibilidad y seleccione el acuse la solicitud pasa al siguiente estado Recibe disponibilidad y seleccione el acuse el ac



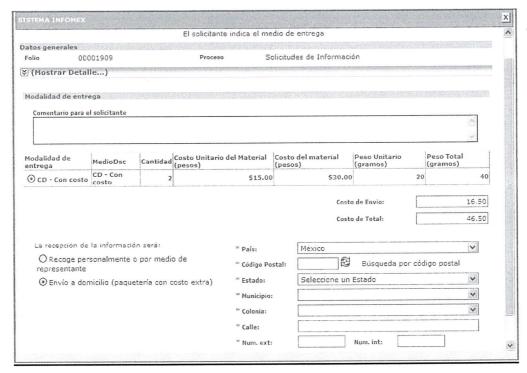
Al dar clic sobre este estado se presenta la siguiente pantalla, permitiendo al usuario ver los importes y las cantidades del material y pudiendo seleccionar la forma de entrega:

- 1. Recoger personalmente o por medio de representante.
- 2. Envía a domicilio (Con Cargo Extra)

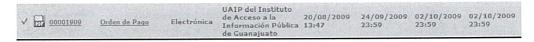




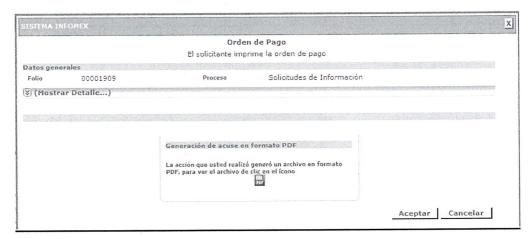




Una vez llenada la información se genera una orden de pago para el solicitante, cambiando el estado de la solicitud a Orden de Pago.



Al dar clic sobre este estado se genera un acuse con la notificación de cobro.





Ejemplo de Acuse:

NOTIFICACIÓN DE COBRO POR CONCEPTO DE REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN



FOLIO:

FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN:

FECHALIMITE DE PAGO:

02/10/2009

00001909

20/08/2009 13:08:15

UNIDAD DE ACCESO DE :

UAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública de

Guanajuato

PAGO DEL MEDIO DE REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN

MEDIO DE REPRODUCCIÓN CANTIDAD

2

COSTO UNITARIO IMPORTE

CD - Con costo

\$ 15

TOTAL DE COSTO DE MENSAJERÍA

\$ 30

TOTAL A PAGAR

\$ 30

REFERENCIA PARA REALIZAR EL PAGO

Trabindosa de:

EL PODER EJECUTIVO

Acuda e la caja recastidadora, de la Secretaria de Finantes del Batado de Guanajusto, de su preferencia.

EL PODER JUDICIAL

Acuda a la caje del departamento administrativo del Supremo Tribunal de Justida

EL PODER LEGISLATIVO

Se la proporcionară el número de referencia bancaria en documento anexo

Tratándose de ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto Electoral del Estado de Guanajusto, Tribunal Electoral del Estado de Guanajusto, Procuraduria Estatal de los Darachos Humanos, Universidad de Guerrajueto, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el pago se efectuani en le caja habilitada para tel efecto, en cada uno de ellos, presentado el recibo en la Unidad de Acceso a la Información Pública.

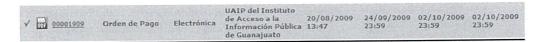
Tratándose de los MUNICIPIOS:

El pago se efectuará en la Tesoreria Municipal que corresponda, presentando el recibo en la unidad de acceso a la Información pública del sujeto obligado de que se trate.

Acuda e la caja recaustadora, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Guarajuato, de su preferenda

Nota: El pago será efectivo a los dos dias siguientes de efectuado, siempre y cuando se haya enterado del mismo a

Una vez hecho esto se finaliza con el proceso del solicitante quedando el estado en Orden de Pago sin un siguiente paso, el solicitante deberá realizar el pago y enviar la información vía correo electrónico a la unidad de acceso.



FINALIZAN PANTALLAS DE PROCESOS DEL USUARIO

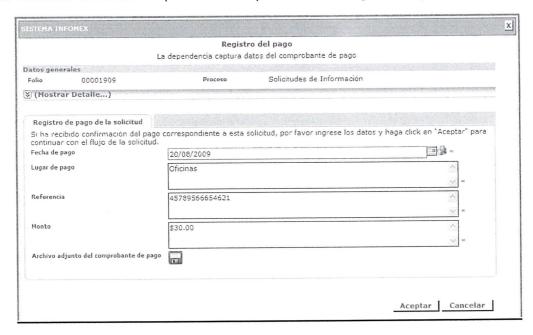




En este paso la solicitud cambiará al estado *Registro del Pago*, el cual deberá ser registrado una vez recibido el pago.

00001909 Registro del pago Electrónica	Acceso a la Información Pública de Guanajuato		24/09/2009 23:59	02/10/2009 23:59	02/10/200 23:59
--	---	--	---------------------	---------------------	--------------------

Al dar clic sobre este estado se presentará una pantalla con las siguientes opciones:

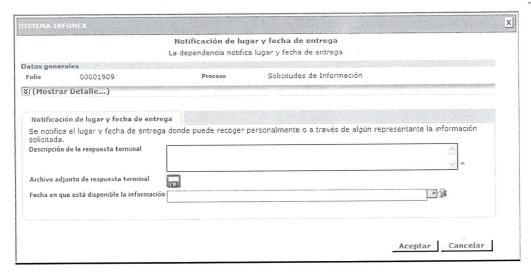


Una vez registrado el pago la solicitud cambiará al siguiente estado Notificación de lugar y fecha de entrega, suponiendo que el solicitante selecciono la opción de recoger personalmente.





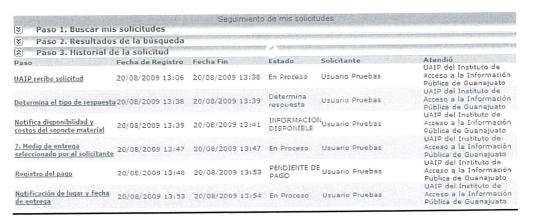
Al dar clic sobre este estado se presentará la siguiente pantalla:



Una vez especificada la información del paso anterior se llega al fin del proceso quedando en el estado Notificación de Lugar y fecha de entrega.



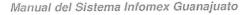
Historial:



PANTALLAS DEL USUARIO

El usuario recibe la notificación de entrega.







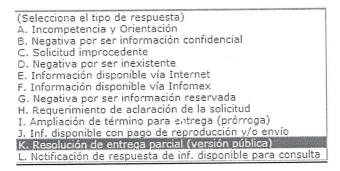
Deberá aceptar dicha notificación de entrega para finalizar el proceso de la solicitud.



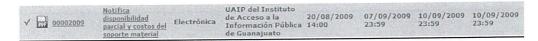
TIPO DE RESPUESTA K. RESOLUCIÓN DE ENTREGA PARCIAL (VERSIÓN PÚBLICA)

Paso 1. La UAIP recibe la solicitud. Partimos de que en el paso uno se aceptó la solicitud por parte del UAIP.

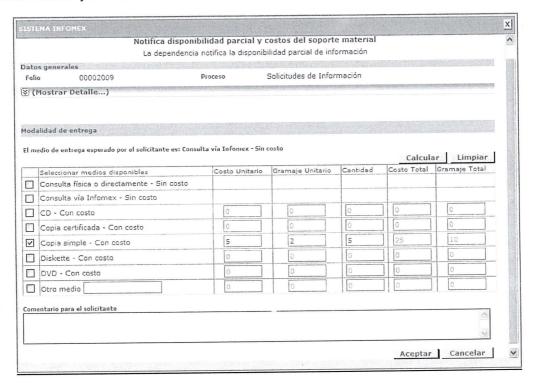
Paso 2. Determinar el tipo de Respuesta. J. Inf. Disponible con pago de reproducción y/o envío.



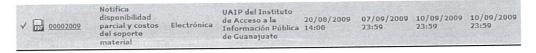
Una vez seleccionado el tipo de respuesta el estado queda como Notifica disponibilidad parcial y costos del soporte material.



Dando clic al estado de la solicitud se presenta la siguiente pantalla donde se especifica el tipo del material a utilizar y el costo.

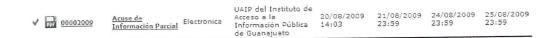


Una vez hecho esto se envía una notificación al solicitante cambiando el estado de la solicitud a Notifica disponibilidad parcial y costos del soporte material.



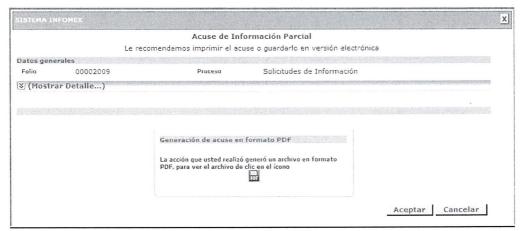
PANTALLAS DEL USUARIO

La solicitud cambia al estado Acuse de Información Parcial.





Dando clic a este estado de la solicitud se genera un el acuse.



Ejemplo de Acuse:



Notificación de entrega de la Información Versión pública

Nombre del Solicitante: Usuario Pruebas

Domidillo: dihidikhkih 45 Cerrito de Jerez 37530 Guanajuato LEON Sujeto Obligado a quien solidita información: UAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato

Estimado (a) solicitante:

En atención a su solicitud de información con número de follo 00002009 de fecha 20/agosto/2009, con fundamento en los artículos 6° parrafo segundo, 37 fracciones III y XII, 41 y 42 de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, hago de su conocimiento que se entregará una versión pública de la información que solicita en virtud de que dicha información tiene partes o secciones clasificadas como información reservada o confidencial, por lo que se le entrega una versión pública de la información, eliminando las partes o secciones clasificadas.

Adjunto al presente se envia el acuerdo de clasificación de la información, así como la versión pública de la información correspondiente.

Si usted no está de acuerdo con la negativa, puede interponer recurso de inconformidad, via internet o por escrito, ante el Director General del instituto de Acceso a la información Pública del Estado de Guanajuato, dentro de los 15 días habiles siguientes a la presente notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municiplos de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarie un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de UAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato

Nota: favor de remitir aviso o acuse a la presente notificación.

Una vez recibido el acuse el estado de la solicitud cambia al estado Recibe la disponibilidad parcia y selecciona el medio de entrega.



A continuación se muestra la pantalla con el detalle de la información así como el costo y el usuario deberá especificar el modo de entrega.

Siguiendo el proceso exactamente igual que con el tipo de solicitud **Información disponible con pago de reproducción y/o de envío.**

	solicitante					<u>^</u>
odalidad de ntrega	MedioDsc	Cantidad	Costo Unitario del Material (pesos)	Costo del material (pesos)	Peso Unitario (gramos)	Peso Total (gramos)
Copia simple - on costo	Copia simple - Con costo	5	\$5.00	\$25.00		2 10
				Costo de	Envio:	15.50
	a Información será: onalmente o por med	lio de	™ País: ™ Código Postal:	México	Búsqueda por cód	igo postal
	icilio (paquetería con	costo ext	ra) * Estado:	Guanajuato		~
			** Municipio:	LEON		*
			* Colonia:	Cerrito de Jerez		~
			™ Calle:	ostreros		
			™ Num. ext:	14 Nu	m. int:	A 444 C 444



		Order	n de Pago	
		El solicitante impr	rime la orden de pago	
atos gene Folio	00002009	Proceso	Solicitudes de Información	
(Mostra	ir Detalle)			
		Generación de acuse en	formato PDF	
			generó un archivo en formato	

NOTIFICACIÓN DE COBRO POR CONCEPTO DE REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN



FOLIO

00002009

FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: FECHALÍMITE DE PAGO:

20/08/2009 14:08:55 02/10/2009

UNIDAD DE ACCESO DE :

LAP del Instituto de Acceso a la Información Pública de

Guanajuato

PAGO DEL MEDIO DE REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN

MEDIO DE REPRODUCCIÓN CANTIDAD

COSTO UNITARIO IMPORTE

\$ 25

5 Copia simple - Con costo TOTAL DE COSTO DE MENSAJERÍA \$ 5

\$ 15,50

\$ 40.50 TOTAL A PAGAR

REFERENCIA PARA REALIZAR EL PAGO

Trattindose de:

Acuda a la caja recaudadora, de la Secretaria de Finanza del Estado de Quarrejusto, de su preferencia.

EL PODER JUDICIAL

Apuda e la caja del departamento administrativo del Supremo Yribural de Justida

EL PODER LEGISLATIVO

Se la proporcionará el número de referencia bancaria en documento arreno

Tratándose de ORGANISMOS AUTÓNOMOS:

Instituto Electoral del Estado de Guanajusto, Tribunal Electoral del Estado de Guanajusto, Procunsciuria Estada de los Darechos Hurranos, Universidad de Quanajuato, Yribunal de lo Contencioso Administrativo, el pago se efectuará en la caja habilitada para tel efecto, en cade uno de ellos, presentado el recibo en la Unidad de Accesso a la información Pública.

Traténdose de los MUNICIPIOS:

El pago se efectuará en la Tesoreria Municipal que corresponda, presentando el recibo en la unidad de acceso a la Información pública del sujeto obligado de que se trate.

Acuda a la caja recaudadora, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Guarajusto, de au preferencia.

Nota: El pago será efectivo a los dos dias siguientes de efectuado, siempre y cuando se haya enterado del mismo a

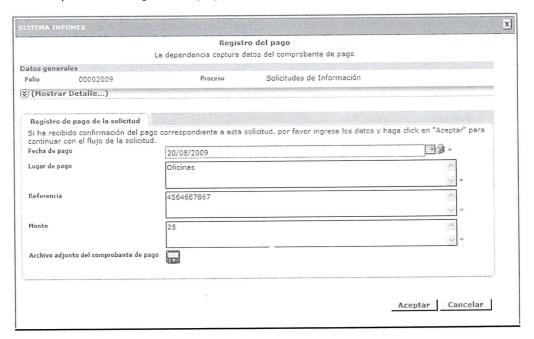


FIN DE PANTALLAS DE USUARIO

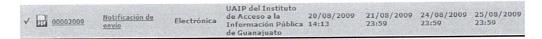
El pago se registra en el sistema.



Se muestra la pantalla de registro del pago:



Se cambia el estado de la solicitud a Notificación de envío:

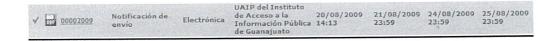




Se muestra la pantalla de notificación de envío con la información entregada al usuario:



Y se finaliza con el proceso de entrega parcial quedando pendiente la recepción de la notificación por parte del solicitante.



PANTALLAS DEL USUARIO







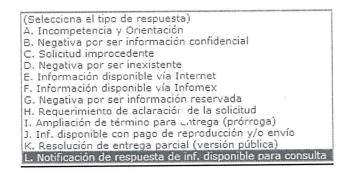
		Recibe notifi	icación de enví	0	
	El solicita	ante recibe la notific	cación de envío d	la información	
atos generales					
Folio 000020	09	Proceso	Solicitudes	de Información	
(Mostrar Detalle				OKONSON CHARLESTA CARS ESISTENDARIO	
NOTIFICACIÓN DE E	NTREGA POR MENSA	JERÍA			
Ustede eligió la opción información llegue dir continuación.	n de entrega de la in rectamente al domici	formación por mens lio que usted especi	sajería con costo ifico durante el pi	de envío. Por lo tanto, oceso, a partir de la fe	puede esperar a que la cha que se indica a
Número de guía	476	546444			<u>^</u>
Fecha de envío	20/	08/2009			
Tiempo estimado de entr	rega 2 d	lias por paqueteria '	1 1		<u> </u>
Archivo adjunto de entre	ega (No	hay archivo adjunt	to)		
					Aceptar Cancelar
					The state of the s
R	ecibe		del Instituto eso a la	20/08/2009	

FIN PANTALLAS DEL USUARIO

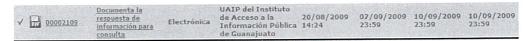
TIPO DE RESPUESTA L. NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA DE INF. DISPONIBLE PARA CONSULTA:

Paso 1. La UAIP recibe la solicitud. Partimos de que en el paso uno se aceptó la solicitud por parte del UAIP.

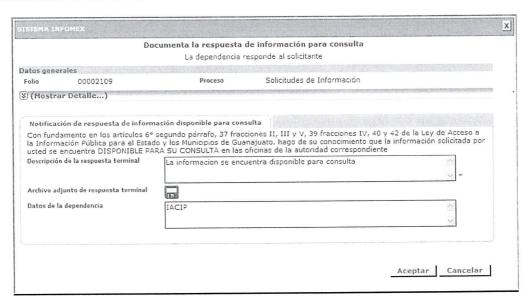
Paso 2. Determinar el tipo de Respuesta. J: Información disponible con pago de reproducción y/o envío.



Una vez seleccionado el tipo de respuesta el estado de la solicitud cambia a Documenta respuesta de información para consulta.



Al dar clic sobre este estado se presenta la siguiente pantalla, en la cual se deberá documentar la respuesta dada al solicitante.



Una vez hecho esto se le enviará la respuesta al usuario y se generará un acuse.

✓ Documental respuesta de información consulta	Electrónica	UAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato		07/09/2009 23:59	10/09/2009 23:59	10/09/2009 23:59
--	-------------	--	--	---------------------	---------------------	---------------------

PANTALLAS DEL USUARIO

✓ □ 00002109 información para consulta Electrónica Acceso a la consulta 20/06/2009 07/09/2009 10/09/	V 🖫 00	0002109	Respuesta de información para consulta	Electrónica		ALL THE STATE OF T	07/09/2009 23:59		
---	--------	---------	--	-------------	--	--	---------------------	--	--



Respuesta entregada al Usuario:

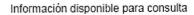
			rmación para consulta
	71.7	olicitante recibe la respu	esta de información para consulta
atos gene			
Folio	00002109	Proceso	Solicitudes de Información
(Mostra	ar Detalle)	ANNORSKA SERVENSKA S	
Notifica	ción de respuesta de inform	ación disponible para con	sulta
Con fund	damento en los artículos 6º	segundo párrafo, 37 frac	ciones II, III y V, 39 fracciones IV, 40 y 42 de la Ley de Acceso a
la Inform	pación Pública para el Estad	o v los Municipios de Gua	anajuato, hago de su conocimiento que la información solicitada por
			oficinas de la autoridad correspondiente.
Descripcio	in de la respuesta terminal	La informacion se enc	uentra disponible para consulta
•			
			8
Archivo as	djunto de respuesta terminal	(No hay archivo adjun	to)
	djunto de respuesta terminal la dependencia		to)
	•	(No hay archivo adjun	to)
	•		Aceptar Cancelar

		Acuse de Informació	n para consulta pública	
		Muestra acuse	PDF al solicitante	
Datos genera	les			
Folio	00002109	Proceso	Solicitudes de Información	
▼ (Mostrar	Detalle)			Statement of the second statement of the second sec
		Generación de acuse en	formato PDF	
		acircia areni aciana	AND THE REAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA	
		La acción que usted realizó e PDF, para ver el archivo de e	generó un archivo en formato	

Acuse de Información para consulta pública Electrónica de Acceso a la 20/08/2009 07/09/2009 10/09/2009 10/09/2009 10/09/2009 10/09/2009 10/09/2009 10/09/2009 23:59 23:59

Ejemplo de Acuse:







Nombre del Solicitante: Usuario Pruebas

Domicilio: dhhdjkhkjh 45 Cerrito de Jerez 37530 Guanajuato LEON Sujeto Obligado a quien solicita información: UAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato

Estimado (a) solicitante:

En atención a su solicitud de información con número de folio 00002109 de fecha 20/agosto/2009, con fundamento en los artículos 6° segundo párrafo, 37 fracción II, III y V, 39 fracción IV, 40 y 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, hago de su conocimiento que la información solicitada por usted se encuentra DISPONIBLE PARA SU CONSULTA, en las oficinas de la autoridad correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de UAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato

IACIP

Nota: favor de remitir aviso o acuse a la presente notificación.

√	UAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato		07/09/2009 23:59	10/09/2009 23:59	10/09/2009 23:59
---	--	--	---------------------	---------------------	---------------------

FIN PANTALLAS DEL USUARIO

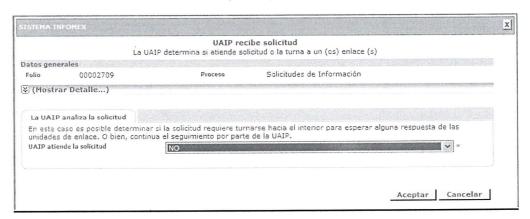


PROCEDIMIENTO PARA REDIRECCIONAR UNA SOLICITUD A UNA UNIDAD DE ENLACE

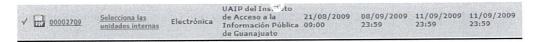
La unidad de Acceso recibe la solicitud vía el sistema Infomex.



Se entra al estado UAIP recibe la solicitud, y se especifica "NO" como respuesta.

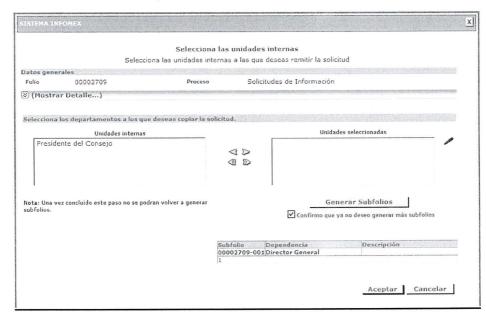


El estatus de la solicitud cambia a Selecciona las unidades internas.

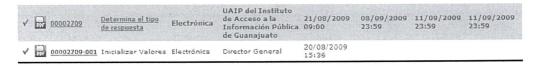


Aquí se va a seleccionar la unidad de enlace interna a la cual se va a redireccionar la solicitud se va a Generar un Subfolio por cada unidad *(botón Generar Subfolio)* y cuando se haya terminado de hacer esto se seleccionara la casilla *Confirmo que ya no deseo generar más subfolios.*





Se genera una nueva solicitud con el mismo número pero con un subfolio diferente el cual es redireccionado a la unidad de enlace interna especificada.

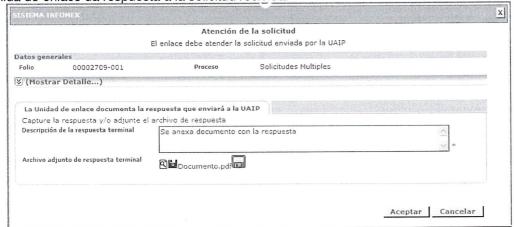


En este paso la unidad de enlace toma el control del Subfolio generado.

PANTALLAS UNIDAD DE ENLACE

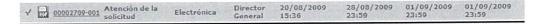


La unida de enlace da respuesta a la solicitud recibida.





Cambiando el status de la solicitud a Atención de la Solicitud y regresando el control a la unidad de acceso.

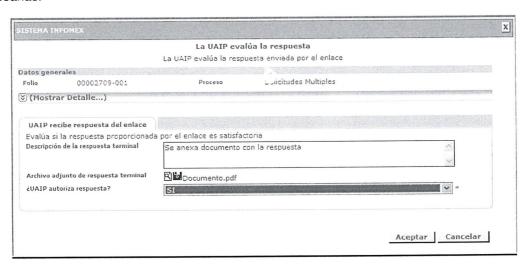


FIN PANTALLAS UNIDAD DE ENLACE



La unidad de acceso recibe la respuesta y ésta puede aceptarlo o no dependiendo si cumplió con los requerimientos solicitados.

En caso de no aceptarla la solicitud regresa a la unidad de enlace para hacer las modificaciones necesarias.



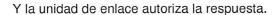
Una vez aceptada el estatus de la solicitud cambia al estado La UAIP evalúa la respuesta.



PANTALLAS UNIDAD DE ENLACE

Se el notifica a la unidad de enlace que su respuesta ha sido aceptada.



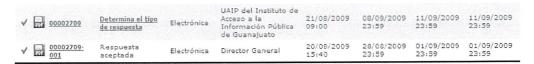




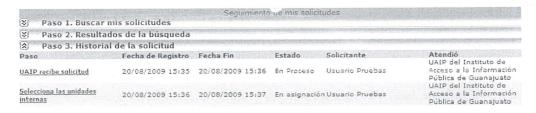
		Respuesta	aceptada		
		,	a sido aceptada		
Datos gene	rales				
Folio	00002709-001	Proceso	Solicitudes Multiples		
▼ (Mostra	ir Detalle)	MANERO DE SENTEMBRIO DE SERVICIO DE SE			
Notificad	ión de respuesta aceptada				
La respue	esta proporcionada ha sido	avaluada por la UAIP y fue	aceptada.		
¿UAIP aut	oriza respuesta?	SI			
-					
				Aceptar Cancelar	
				Aceptar Cancelar	
				Aceptar Cancelar	

FIN PANTALLAS UNIDAD DE ENLACE

Una vez hecho este proceso se le da solución a la solicitud original con cualquiera que sea el tipo de respuesta referente a la solicitud.



Historial UAIP:



Historial Unidad de Enlace:





Se continúa con el proceso de resolución de la solicitud original.

SISTEMA IN	IFOMEX				X
	The state of the s	Determina el	tipo de respuesta	The state of the s	fa ontivino i secondo
	Se	lecciona la respu	esta para el solicitante		
Datos gene	rales				
Folio	00002709	Proceso	Solicitudes de Información		
(Mostra	ar Detalle)		CATANDARD CONTRACTOR SECURIOR		Cachian
Tipo de re	spuesta				
	* Tipo de respuesta	(Selecciona	el tipo de respuesta)	~	
	* Tipo de respuesta * Clasificación de la solicitud		el tipo de respuesta)	*	
			el tipo de respuesta) la clasificación de la solicitud)	Y	
				∀	
				Aceptar Cancela	r







REFERENCIAS PARA LA INTERPRETACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

En el presente manual se encontrarán palabras y términos de carácter técnico, que por su significado o grado de especialización requieren de mayor información para hacer más accesible la consulta del mismo.

A continuación, se definen los términos de mayor utilidad para el correcto entendimiento de este Manual de Procesos.

- Propósito: Descripción precisa de la manera en que se encarga el departamento de brindar el mejor servicio a la ciudadanía.
- Alcance: Es el límite o hasta donde llegan tus funciones y/o con que otros departamentos se involucran.
- Filosofía: Es un pensamiento que estimula para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Estructura Organizacional: Es la representación gráfica de la estructura formal de la organización, que muestra las interrelaciones y los niveles jerárquicos de cada puesto.
- Descripción de puesto: Formato que contiene la descripción genérica de un puesto, su perfil, las funciones y/o actividades que debe desarrollar y sus relaciones interpersonales con el fin de cumplir con los requisitos indispensables para su eficaz desempeño.
- Diagrama de Proceso: Representación gráfica de la secuencia de pasos necesarios para la realización de una función específica, donde además se muestran las áreas administrativas o los puestos que intervienen en la realización de cada actividad descrita.







- Oficio de Liberación: Es el documento que respalda el acto de entrega del manual de procesos ante la dirección general, mismo que deberá ser firmado por la parte que expide (Dirección de Servicios Administrativos Oficialía Mayor) y por la que recibe dicho documento (Dirección General). Con ello, el director general adquiere el compromiso de mantener actualizado el manual, así como llevar un control de los cambios en el mismo y comunicarlos a la Dirección de Servicios Administrativos Oficialía Mayor a fin de mantener un documento actualizado.
- Anexos: Información relevante y complementaria que incrementará la utilidad del manual de procedimientos.







SIMBOLOGIA

Símbolos utilizados en el Diagrama de Flujo de Proceso:



Limite (inicio o final): Indica el principio y el final del proceso.



Operación: Identifica una actividad o tarea en el proceso. Por lo general lleva escrito en el interior el nombre de la actividad.



Inspección: Identifica o evalúa la calidad del resultado o para obtener autorización para continuar.



Decisión: Designa un punto de decisión o de división del proceso.

Se debe anotar la cuestión de decisión, por ejemplo: Sí o No.



Documento: Indica que el resultado de una actividad se registra por medio impreso.



Base de datos: Identifica cuando la salida de una actividad se almacena en un medio electrónico.



Conector: Indican que la salida de un trámite o proceso representa la entrada para otro trámite o proceso (generalmente los conectores representarán un proceso de soporte).



Flechas: Indican la secuencia y dirección del flujo de un proceso e indicar el movimiento de símbolo a otro.







OFICIO DE LIBERACION

Cortazar, Gto., 14 de marzo de 2019

Se realizó el manual de procedimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a la información proporcionada por el LRI. Jorge Ruíz Arreguín, titular de dicha unidad.

Fue realizado por la Lic. María Fernanda Ramírez Alva con la supervisión del Oficial Mayor, C.P. José Martin Rosiles Patiño.

El encargado se compromete a mantener este manual actualizado, llevando el control consecuente a cada actualización.

Firman de conformidad

LRI. Jorge Ruíz Arreguín Codrdinador de Área C

María Fernanda Ramírez Alva Generador

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.P. José Martin Rosiles Patiño Oficial Mayor

C. Ariel Enrique Corona Rodríguez Presidente Municipal





CONTROL PARA REVISIONES

FECHA	OBSERVACIONES	NOMBRE Y FIRMA
1		